

58



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
CUAUTITLÁN**

**CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
ELABORADOS BAJO PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD
MEXICANOS DE COMPAÑÍAS TRANSNACIONALES,
A DÓLARES AMERICANOS MEDIANTE SFAS 52.**

282313

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN CONTADURÍA
P R E S E N T A N :
VICTORIA CAROLINA CRUZ GRANADOS
MARÍA MAGDALENA RODEA ZÚÑIGA

ASESOR: L.C. BENITO RIVERA RODRÍGUEZ



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLAN
UNIDAD DE LA ADMINISTRACION ESCOLAR
DEPARTAMENTO DE EXAMENES PROFESIONALES

ASUNTO: VOTOS APROBATORIOS

DR. JUAN ANTONIO MONTARAZ CRESPO
DIRECTOR DE LA FES CUAUTITLAN
P R E S E N T E

ATN: Q. Ma. del Carmen García Mijares
Jefe del Departamento de Exámenes
Profesionales de la FES Cuautitlán

Con base en el art. 28 del Reglamento General de Exámenes, nos permitimos comunicar a usted que revisámos la TESIS:

" Conversión de Estados Financieros elaborados bajo principios de
contabilidad mexicanos de compañías transnacionales, a dólares
americanos mediante SFAS 52 "

que presenta la pasante: Victoria Carolina Cruz Granados
con número de cuenta: 8903589-4 para obtener el TITULO de:
Licenciada en Contaduría

Considerando que dicha tesis reúne los requisitos necesarios para ser discutida en el EXAMEN PROFESIONAL correspondiente, otorgamos nuestro VOTO APROBATORIO

A T E N T A M E N T E.
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx., a 10. de Octubre de 199 9.

PRESIDENTE	<u>C.P. Pedro Acevedo Romero</u>	
VOCAL	<u>C.P. Gustavo Aguirre Navarro</u>	
SECRETARIO	<u>L.C. Benito Rivera Rodríguez</u>	
PRIMER SUPLENTE	<u>L.C. Rosa Ma. Olvera Medina</u>	
SEGUNDO SUPLENTE	<u>L.C. Alejandro Amador Zavala</u>	



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN
UNIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
DEPARTAMENTO DE EXÁMENES PROFESIONALES

ASUNTO. VOTOS APROBATORIOS



DR. JUAN ANTONIO MONTARAZ CRESPO
DIRECTOR DE LA FES CUAUTITLÁN
P R E S E N T E

ATN: Q. Ma. del Carmen García Mijares
Jefe del Departamento de Exámenes
Profesionales de la FES Cuautitlán

Con base en el art. 28 del Reglamento General de Exámenes, nos permitimos comunicar a usted que revisamos la TESIS:

" Conversión de Estados Financieros elaborados bajo principios de
Contabilidad mexicanos de compañías transnacionales, a dólares
americanos mediante SFAS 52 "

que presenta la pasante: María Magdalena Rodea Zúñiga
con número de cuenta: 8939560-4 para obtener el TÍTULO de:
Licenciada en Contaduría

Considerando que dicha tesis reúne los requisitos necesarios para ser discutida en el EXAMEN PROFESIONAL correspondiente, otorgamos nuestro VOTO APROBATORIO

A T E N T A M E N T E.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx., a 10 de Octubre de 199 9.

PRESIDENTE C.P. Pedro Acevedo Romero

VOCAL C.P. Gustavo Aguirre Navarro

SECRETARIO L.C. Benito Rivera Rodríguez

PRIMER SUPLENTE L.C. Rosa Ma. Olvera Medina

SEGUNDO SUPLENTE L.C. Alejandro Amador Zavala

Gracias a Dios por todo lo que me ha dado y por estar siempre conmigo.

La realización de este trabajo lo dedico con todo mi amor a las siguientes personas:

A mi madre:

Por darme la vida y por que gracias a su amor, su ejemplo y su esfuerzo este trabajo fue posible. Gracias por luchar conmigo.

A mi abuelo:

Por que su recuerdo me ayudó a no darme por vencida.

A mi abuelita:

Por el amor que siempre nos prodiga a propios y ajenos.

A Diego:

Por que su presencia y su amor que me han ayudado a alcanzar este importante objetivo

A Tía y mis primos:

Por su apoyo incondicional y el ejemplo que cada uno ha dado a mi desarrollo, también agradezco a mis sobrinos que encienden una lucecita de esperanza y felicidad en mi vida.

A la Universidad:

Por mi raza hablará el espíritu.

A los Maestros:

Por su dedicación y su apoyo para cada uno de nosotros sin lo cual no sería posible realizar estos logros, Gracias al Lic. Benito Rivera por su tiempo y su ayuda.

Magde

Dedico esta tesis:

A Dios:

Por darme la oportunidad de vivir cada día tomada de su mano y con su bendición.

A mis padres:

Porque con su ejemplo me han dado la herramienta más valiosa para triunfar en la carrera más difícil que es mi propia vida. GRACIAS.

A ti papi por tu amor, apoyo y ejemplo a través de este camino.

A ti mami por tu inmenso amor, dedicación y apoyo en cada momento de mi vida

A mis hermanos:

Por su apoyo y aliento para culminar este sueño.

A la Universidad Nacional Autónoma de México y a la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán:

Por permitirme formar parte de su espíritu e infundirme a través de sus aulas el orgullo de ser universitaria.

A los profesores:

Por transmitirme sus conocimientos y experiencias, que constituyen una invaluable herencia.

Gracias a todos ustedes porque el éxito alcanzado hasta este momento ha sido de todos.

Carolina

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.	1
CAPITULO 1. ASPECTOS GENERALES DE LA CONTABILIDAD	
1.1. Contabilidad.	
1.1.1. Origen y Evolución.	3
1.1.2. Ubicación.	4
1.1.3. Clasificación.	4
1.1.4. Concepto de Contabilidad.	6
1.1.5. Objetivo.	6
1.1.6. Obligatoriedad.	6
1.2. Información Financiera.	
1.2.1. Concepto.	7
1.2.2. Características.	7
1.3. Estados Financieros.	
1.3.1. Concepto.	8
1.3.2. Objetivo.	8
1.3.3. Clasificación.	8
1.3.4. Usuarios.	9
1.3.5. Limitaciones.	10
1.4. Estructura Básica de la Teoría Contable.	
1.4.1. Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.	11
1.4.2. Reglas Particulares.	12
1.4.3. Criterio Prudencial.	12
1.4.4. Código de Ética Profesional.	13
1.4.5. Técnicas y Conceptos.	13

CAPITULO 2. CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS A MONEDA EXTRANJERA

2.1 Datos Generales.

2.1.1. Antecedentes.

2.1.1.1 Apertura Comercial. 14

2.1.1.2 Armonía Contable 15

2.1.1.3 Problemática de la Armonía Contable. 17

2.1.2. Necesidad. 19

2.1.3. Importancia. 20

2.1.4. México en el Contexto de la Globalización. 20

2.1.5. *Concepto de Conversión.* 21

2.1.6. Líneamientos Establecidos Referentes a la Conversión. 22

2.1.7. Notas Actuales 23

2.2 Conversión de Estados Financieros a Moneda Extranjera Mediante SFAS 52.

2.2.1. Pronunciamiento Original. 26

2.2.2. Concepto. 27

2.2.3. Objetivos del SFAS 52. 27

2.2.4. Importancia. 29

2.2.5. *Conceptos Básicos.* 29

2.2.6. Moneda Funcional. 31

2.2.7 Procedimientos para la Traducción de Estados Financieros 34

2.2.7.1 Conversión Corriente. 35

2.2.7.2 Remediación (Método Temporal) 35

2.3. Notas Sobre el Tema.	
2.3.1. Aclaración.	38
2.3.2. Diferencias entre los Principios Nacionales y Estadounidenses	38
2.3.3. Boletín B-15	42

CAPITULO 3. APLICACIÓN PRÁCTICA.

3.1. Supuestos.	43
3.2. Solución.	
3.2.1. Conversión.	48
3.2.2. Remedición.	50
3.2.3. Tablas de Tipos de Cambio	58

CONCLUSIONES.	63
---------------	----

BIBLIOGRAFÍA.

INTRODUCCIÓN

Según el boletín A-1 de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados la contabilidad es una técnica que se utiliza para producir sistemática y estructuradamente información cuantitativa expresada en unidades monetarias de las transacciones que realiza una entidad económica y de ciertos eventos económicos identificables y cuantificables que la afectan, con el objeto de facilitar a los diversos interesados el tomar decisiones en relación con dicha entidad económica; la contabilidad financiera proporciona datos generales sobre la entidad por medio de estados financieros básicos donde se resume la esencia de la información que será la materia prima en la gestión de estrategias para la optimización de recursos y la toma de decisiones, lo cual muestra la importante labor de la contabilidad en el desarrollo y crecimiento del sistema económico.

Dicho crecimiento implica la globalización de la economía, basada en la apertura comercial de los países, esto es, la inversión de capitales en la creación de sucursales y subsidiarias en el extranjero. Esta situación origina la necesidad de proporcionar información financiera al exterior lo cual en principio se torna complejo en virtud de las diferencias normativas entre los países, para lo cual será necesario determinar un criterio definido para presentar la información adecuándola a los principios del país donde ésta será concentrada.

En este proceso de adecuaciones se han establecido y modificado lineamientos que permiten incrementar el significado útil de la información financiera, de donde se obtienen los lineamientos fuentes de la conversión de estados financieros. Entre estos lineamientos los más utilizados son la Norma Internacional de Contabilidad No. 21 emitida por el International Accounting Standards Committee (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad) IASC y el Statement of Financial Accounting Standards (Declaración de Normas de

Contabilidad Financiera) SFAS 52 que es emitido por el Financial Accounting Standards Board (Junta de Normas de Contabilidad Financiera) FASB de Estados Unidos, siendo éste último, objeto del desarrollo de este trabajo de investigación; al respecto señalaremos la importancia y necesidad actuales, fundamentado en la participación que tiene nuestra nación en operaciones de índole internacional las cuales recientemente han tenido un crecimiento importante con el mercado estadounidense.

Como consecuencia de que en el campo profesional es cada vez más frecuente encontrar compañías que requieran la preparación de este tipo de informes, decidimos mostrar los aspectos generales referentes al tema que pueden ser de utilidad para quienes se interesen en conocerlo, además de proporcionar un punto de partida para investigadores de las nuevas generaciones que deseen profundizar en algún aspecto en especial relativo al tema.

En el primer capítulo tratamos aspectos contables básicos que nos serán útiles para obtener la información financiera, misma que se resume en los estados financieros los cuales, serán convertidos a fin de que la información que se obtenga sea útil para fines específicos.

En el segundo capítulo abordamos el tema central de nuestro trabajo que es la conversión de los estados financieros a moneda extranjera utilizando los lineamientos del SFAS 52, en este mismo capítulo incluimos algunas notas sobre el tema que consideramos necesarias para su mejor comprensión.

En el tercer capítulo presentamos la aplicación práctica del tema, mediante la solución de un supuesto en el que se presentan situaciones que nos permiten ejemplificar de manera sencilla el procedimiento de conversión conforme a lo establecido en el SFAS 52.

Finalmente exponemos nuestras conclusiones respecto al tema.

1.1 LA CONTABILIDAD

1.1.1 ORIGEN Y EVOLUCIÓN

Desde siempre el ser humano ha dejado ver su necesidad de estar informado sobre los recursos materiales con que cuenta, tanto para poder controlarlos como para tomar decisiones sobre ellos y *precisamente* para satisfacer esta necesidad, el hombre crea un conjunto de técnicas que le permiten obtener información de las operaciones que realiza, de esto se ha dejado evidencia en antiguas culturas como la babilónica, china, griega y egipcia que manejaban registros rudimentarios con el fin de obtener información. Al evolucionar las civilizaciones los sistemas económicos se tornaron más complejos, lo cual generó el perfeccionamiento de los registros, hasta que surge formalmente la contabilidad en Italia como resultado de las actividades comerciales, fue entonces cuando el monje italiano Luca Pacciolo aporta la base técnica en que se sustenta la contabilidad conocida como la partida doble. A partir de entonces el campo de la contabilidad pasó de ocuparse únicamente del procesamiento de operaciones a la sistematización, valuación e información de transacciones financieras de esta manera ha evolucionado de ser un simple registro hasta convertirse en un elemento *imprescindible* para la toma de decisiones sobre la marcha de las entidades económicas, incluso es considerada como una disciplina de carácter científico, en virtud de la naturaleza de la contaduría de la cual forma parte, dicha concepción *se fundamenta en el hecho* de que cuenta con una teoría específica, (la teoría contable) que se ayuda de un proceso (proceso contable), para obtener y comprobar transacciones realizadas por entidades económicas.

En años recientes y principalmente a medida que nuestra sociedad económica se hace más compleja, la administración de las entidades ha recurrido, cada vez en mayor grado, a los datos e informes contables como

base para tomar decisiones, lo que origina mayor responsabilidad para la contabilidad en el sentido de tener que proporcionar datos e informes de máxima utilidad. La información que proporcione debe ser confiable y precisa, debe también ser adecuada a la entidad objeto del informe y presentarse de manera que se preste al análisis y a la interpretación. Esta responsabilidad impone a la contabilidad la necesidad de desarrollar conceptos técnicos y procedimientos que faciliten la obtención de información que cumpla con estas características. Los conceptos, técnicas y procedimientos deben tomar en consideración las circunstancias ambientales en que la actividad contable tenga lugar o se desarrolle, a fin de que la información que la contabilidad produzca sea útil.

1.1.2 UBICACIÓN

La contaduría es una disciplina profesional que obtiene información a través de la contabilidad, la cual comprueba mediante la auditoría. Para ubicar la contaduría dentro del contexto económico debemos señalar que la contabilidad es una rama de la contaduría, la cual es considerada como una disciplina económico-administrativa en tanto que su campo de acción se encuentra en las finanzas mismas que se ubican dentro de la administración, siendo la base de esta última la economía.

1.1.3 CLASIFICACIÓN

La contabilidad puede clasificarse según la actividad de las entidades económicas o en cuanto a sus usuarios como se muestra en la siguiente hoja:

	Comercial
	Industrial
	Gubernamental
	Entidades sin fines de Lucro
Actividad	Bancaria
De las	De industrias extractivas
Entidades	De seguros
Económicas	Ganadera
	Hotelera
	Pesquera
	De hospitales
	Etc.
	Contabilidad financiera
Usuarios	Contabilidad administrativa

1.1.4 CONCEPTO DE CONTABILIDAD

La contabilidad financiera es “una técnica que se utiliza para producir sistemática y estructuradamente información cuantitativa expresada en unidades monetarias de las transacciones que realiza una entidad económica y de ciertos eventos económicos identificables y cuantificables que la afectan, con el objeto de facilitar a los diversos interesados el tomar decisiones en relación con dicha entidad económica”¹

1.1.5 OBJETIVO

El objetivo fundamental de la contabilidad es la obtención de información financiera, a través de la cual se satisfacen las necesidades de *orientación para la toma de decisiones* y el control, dicha información es presentada a través de los estados financieros

1.1.6 OBLIGATORIEDAD

Es importante señalar que aún cuando la contabilidad se realiza en primera instancia con el objetivo antes mencionado, actualmente en la mayoría de los países existen leyes y reglamentos que obligan a su aplicación. En nuestro país esos ordenamientos legales son: el Código de Comercio (Art. 33 al 38), la Ley del Impuesto Sobre la Renta (Art. 58 fracc. I y II), la Ley del Impuesto al Valor Agregado y su Reglamento (Art. 32 Fracc. I y Art. 46 respectivamente), el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento (Art. 28 y Arts. Del 26 al 29 respectivamente) y la Ley General de Sociedades Mercantiles (Art 172)

¹ Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. 13ª edición, México, Editorial del IMCP, 1998. pp 3.

1.2 INFORMACIÓN FINANCIERA

1.2.1 CONCEPTO

Es la comunicación de sucesos relacionados con la obtención y aplicación de recursos materiales expresados en unidades monetarias.

1.2.2 CARACTERÍSTICAS

La información financiera debe reunir ciertas características, las cuales se establecen en el Boletín A-1 de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), dichas características son:

Utilidad.

Es la característica por la cual la información se adecua al propósito del usuario, en función al contenido informativo y su oportunidad.

Confiabilidad.

Es la característica de la información por la que el usuario la acepta y la utiliza para la toma de decisiones.

Provisionalidad.

Es la característica de la información por virtud de la cual esta no representa hechos totalmente consumados.

Estas características deberán cubrirse en todos los casos para que la información cumpla su cometido.

1.3 ESTADOS FINANCIEROS

1.3.1 CONCEPTO

Los estados financieros son los documentos donde se consignan datos valuados en unidades monetarias referentes a la obtención y aplicación de los recursos económicos a una cierta fecha por un periodo determinado.

1.3.2 OBJETIVO

Los estados financieros tienen como objetivo informar sobre la situación financiera de una entidad a una fecha determinada y sobre el resultado de sus operaciones, así como de los cambios en la situación financiera por el periodo determinado en dicha fecha.

1.3.3 CLASIFICACIÓN

Los estados financieros se clasifican en:

Proforma.

Presentan situaciones por ocurrir y son preparados para presentar situaciones aún no realizadas, son capaces de modificar la posición financiera de la entidad, mediante los presupuestos se pueden obtener estos estados ya que en ellos se presuponen situaciones e incluso factores económicos que determinan la base para operar en un futuro.

Básicos.

Presentan información financiera acerca de una entidad que por su naturaleza es fundamental para que el usuario tenga una visión más completa de la situación financiera y los resultados de la operación de la entidad que los emite siendo estos los siguientes:

- Estado de Situación Financiera (Balance General)
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en la Situación Financiera

Secundarios o accesorios.

Son los que analizan y aclaran los conceptos contenidos en los estados financieros básicos y que por lo tanto los complementan proporcionando elementos de juicio con más detalle y estos son:

- Estado de Costo de Producción
- Estado de Costo de lo Vendido y
- Estado de Variaciones en el Capital Contable.

1.3.4 USUARIOS

Anteriormente los estados financieros eran elaborados de manera casi exclusiva para informar al contador de la entidad y que este determinara la correcta operación de los libros, sin embargo conforme las necesidades de *información fueron surgiendo para diferentes y diversos grupos* los estados financieros empiezan a ser preparados con fines informativos cuya importancia tomó auge, ya que son de gran utilidad en virtud de que proporcionan información oportuna y accesible para que quienes los consulten tomen decisiones, elaboren planes, otorguen créditos, etc.

Los usuarios de los estados financieros pueden clasificarse en dos grupos que son:

Usuarios internos como los dueños o accionistas, ejecutivos y funcionarios, obreros y empleados.

Usuarios externos como posibles inversionistas, instituciones de crédito, proveedores, dependencias gubernamentales, otros acreedores y clientes.

Todos ellos usan la información financiera para satisfacer diferentes necesidades de información, las cuales van desde la evaluación de la rentabilidad hasta el pago de impuestos.

1.3.5 LIMITACIONES

No presentan información de elementos que forman parte de la entidad, tales como los recursos humanos, las condiciones del mercado, las fuentes de abastecimiento, etc. Los cuales no son susceptibles de ser cuantificados.

Las transacciones efectuadas por la entidad se presentan en términos monetarios, la moneda no conserva su valor y con el paso del tiempo puede perder significado en las transacciones de carácter permanente.

Las transacciones son cuantificadas con reglas particulares que permiten optar por diferentes alternativas, por lo que los estados financieros las mostrarán de acuerdo a la alternativa seleccionada.

1.4 ESTRUCTURA BÁSICA DE LA TEORÍA CONTABLE

Con el objetivo de que la información que se presenta en los estados financieros sea digna de confianza, es necesario que para su obtención se sigan ciertas reglas o lineamientos en el registro de las operaciones que serán la fuente de dicha información, por lo tanto la contabilidad tiene una teoría contable que deberá ser aplicada en su totalidad por aquellos que la ejercen para que su trabajo sea razonable. Dicha estructura se encuentra integrada por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), Reglas Particulares, Criterio Prudencial, Código de Ética Profesional y Técnicas y Conceptos que son comentados a continuación.

1.4.1 PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS

Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) “son conceptos básicos que delimitan e identifican al ente económico, las bases de cuantificación de sus operaciones y la presentación de la información financiera por medio de los estados financieros” ². Dichos principios se clasifican como sigue:

	Entidad
Los que delimitan e identifican el ente económico	Realización Periodo Contable
	Valor Histórico Original
Lo que establecen bases para la configuración y presentación de operaciones.	Negocio en Marcha Dualidad Económica

² Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. 13ª edición, México, Editorial del IMCP, 1998. pp 7

Los que dan la base para la Revelación Suficiente presentación de la información financiera.

Los requisitos generales del sistema.	Importancia Relativa Comparabilidad o Consistencia
---------------------------------------	--

1.4.2 REGLAS PARTICULARES.

Se refieren a especificaciones de carácter individual y concreto de los conceptos integrantes de los estados financieros, las cuales se dividen en:

Reglas de valuación que establecen la manera de asignar valores monetarios a los conceptos que integran los estados financieros.

Reglas de presentación éstas contemplan la forma en que deben incorporarse cada uno de los conceptos incluidos en los estados financieros.

1.4.3 CRITERIO PRUDENCIAL

Es la elección conservadora y poco optimista de entre varias alternativas que se presentan como equivalentes, tomando en cuenta todos los elementos de juicio disponibles, por su misma estructura jerárquica se aplican al nivel de las reglas particulares.

1.4.4 CÓDIGO DE ÉTICA PROFESIONAL.

El código de ética profesional se refiere a los postulados y normas de actuación profesional que debe seguir un contador público en el ejercicio de su profesión. Los postulados son principios de ética aplicables a la contaduría pública mientras que las normas se refieren a formas concretas de aplicación de dichos postulados, los cuales son: aplicación universal del código, independencia de criterio, calidad profesional, preparación y capacidad profesional, responsabilidad personal, secreto profesional, rechazo de servicios que no cumplen con la moral, lealtad hacia el patrocinador del servicio, retribución económica, respeto a la profesión, dignificación de la imagen profesional y difusión y enseñanza de conocimientos. Respecto a las normas de actuación profesional éstas se encuentran en el código de ética profesional donde se presentan en cinco capítulos denominados como se presenta a continuación:

Normas generales.

Del contador público como profesional independiente.

Del contador público en los sectores público y privado.

Del contador público en la enseñanza.

Sanciones.

1.4.5 TÉCNICAS Y CONCEPTOS

Las técnicas contables son aquellas por medio de las cuales se aplica la teoría contable, valiéndose para ello de procedimientos y reglas determinados. En cuanto a los conceptos no son más que los vocablos que se emplean en la contabilidad de manera particular, los cuales comprenden la terminología técnica.

2.1 DATOS GENERALES.

2.1.1 ANTECEDENTES.

2.1.1.1 APERTURA COMERCIAL E INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS NEGOCIOS.

Al extenderse los mercados más allá de las fronteras que les dieron origen, las empresas inician la expansión de sus capitales en la apertura de sucursales en otros países con el objetivo de hacer llegar productos o servicios a más consumidores, fortaleciendo así las organizaciones originales para formar grandes empresas transnacionales, de esta manera fortifican sus estructuras organizacionales lo que les permite hacer frente a la competencia. Mediante este sistema las compañías comercian con un mayor número de países, toda esta situación es producto de la Globalización Económica que permite que las empresas más importantes a nivel mundial participen en la internacionalización de los mercados.

La Globalización económica "es la internacionalización de la economía para mejorar el aprovechamiento de los recursos mundiales, lo que incluye la intensificación de importaciones y exportaciones de bienes y servicios, el fomento de empresas transnacionales, la realización de negocios conjuntos y la emisión de valores a mercados extranjeros"⁴; este proceso ha generado la formación de bloques comerciales tales como la Organización Mundial de Comercio (antes GAAT) mediante la cual el comercio cobra fuerza, así como tratados realizados entre países localizados en diversas regiones del mundo encontrándose entre ellos la Comunidad Económica Europea, el Bloque de América del Norte creado con el Tratado de Libre Comercio entre Canadá, Estados Unidos y México o NAFTA (siglas en inglés) y la Cuenca del Pacífico en la que participan Japón Taiwan, Corea del Sur, Singapur y Hong Kong. Todos ellos encaminan sus esfuerzos a la cooperación económica entre

⁴ Elizondo López, Arturo. Contaduría Contemporánea. Cuestionario Básico. México, Editorial ECAFSA, pp.253.

los países miembros y a la creación de un mercado común a través de la eliminación de aranceles para el libre desplazamiento entre los mercados.

En el proceso de internacionalización de los negocios el fomento de *empresas transnacionales* es una pieza clave para su desarrollo, lo cual a su vez genera necesidades de información financiera y no financiera a nivel internacional. Esto es, para la toma de decisiones la información nacional de manera individual ya no será suficiente, debe ser complementada con los informes provenientes de las representaciones establecidas en otros países en donde se tiene inversión. Lo anterior hace evidente que *para obtener dicha información* deben superarse las diferencias existentes entre los países dentro de las cuales podemos observar las siguientes: el problema del idioma, el ambiente económico, estrategias financieras que repercuten directamente en la información, el marco social, legal, fiscal y político, las reglas de valuación y las diferencias entre principios contables, esto último hace necesario la creación de una armonía contable.

En resumen los acuerdos y tratados económicos, la inversión extranjera así como las diferencias inflacionarias en operaciones de intercambio son fenómenos que impulsan a los países a perseguir la armonización de sus principios contables.

2.1.1.2 ARMONÍA CONTABLE.

La armonía contable de ninguna manera pretende igualar las prácticas contables entre los países sino que persigue armonizar las prácticas contables y de presentación de la información financiera de tal manera que permita a sus usuarios estar en condiciones de poder comparar la información de compañías establecidas en diferentes países para lograr la uniformidad contable requerida para el mejor desempeño de la *globalización económica*.

El conjunto de criterios que sirven de base para la elaboración y presentación de información financiera en un país se constituyen por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, los cuales varían de nación a nación e incluso en un mismo país en distintos tiempos, originados por diversas circunstancias que se señalan más adelante.

El proceso de regulación para la armonía contable se lleva a cabo a nivel mundial por dos conjuntos especialistas como son: la Organización de las Naciones Unidas bajo el cargo de un Grupo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y de Presentación de Información Financiera (ISAR), este grupo es responsable de que los países participantes lleguen a acuerdos conjuntos en materia de prácticas contables y de presentación de información, así como de brindar ayuda para la implementación de los sistemas necesarios para la aplicación de dichas normas contables, y la Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) que es un grupo privado de expertos en normas de contabilidad financiera cuyos objetivos son entre otros, la formulación y publicación de normas de contabilidad, así como la realización de acciones encaminadas hacia la armonización y mejoramiento de las reglamentaciones, normas y procedimientos de contabilidad

Adicional a los grupos mundiales mencionados existen grupos regionales que tratan aspectos normativos de contabilidad financiera y asuntos relacionados con su actividad profesional originados de situaciones comunes de la región, dentro de estos grupos podemos mencionar a la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC), a la Federación de Expertos Contables Europeos (FEE), a la Federación de Contadores de Asia y el Pacífico (CAPA) y a la Sociedad de Contadores Certificados Árabes (ASCA).

Los grupos antes mencionados participan en la concepción de una armonización de las prácticas contables y de información para lo cual emiten normas específicas, las normas internacionales emitidas son modelos de acción, cuando en

algún país existen lagunas en los principios contables o sus reglas, en primera instancia se deberá recurrir al criterio prudencial y en caso de no ser suficiente el Contador Público tendrá que acudir entonces a fuentes supletorias como las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), o bien puede sujetarse a principios contables de países avanzados en contaduría cuya información financiera es compleja y de alta calidad.

Un claro ejemplo lo tenemos en los países de América Latina pues algunos de ellos tienen su propia normatividad contable, otros adoptan los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México y EEUU y otros tantos adoptan las normas del IASC como propias.

2.1 1.3 PROBLEMÁTICA DE LA ARMONÍA CONTABLE

Cada país de acuerdo a su propio marco económico puede ser clasificado como desarrollado, en desarrollo o en transición. Los países desarrollados como EEUU, Reino Unido, Francia, Alemania, Australia, Nueva Zelanda y Japón, entre otros, cuentan con sistemas contables eficientes, lo cual de alguna manera disminuye el problema de presentar y cotejar el contenido de los informes; en tanto que los países en desarrollo presentan diversos y muy variados problemas al respecto, por ejemplo, los países africanos en general tienen dificultades de desarrollo económico, cultural, tecnológico y jurídico, mientras que las naciones latinoamericanas presentan problemas principalmente políticos por gobiernos que tienden a la monopolización de actividades comerciales que limitan su eficiencia, por último tenemos a los países en transición que cuentan con economías de planeación que han decidido convertir en economías de mercado, lo cual es sumamente complejo ya que sus estructuras contables son limitadas por el control burocrático, tal es el caso de países como la antigua Unión Soviética, Checoslovaquia, Hungría y Polonia.

Todo país que tiene raíces en planes educativos y costumbres desarrolladas en función a sistemas de mercado fortalecidas a su vez en negocios y tecnología contable, como es obvio, presentan una importante ventaja sobre aquellos que excluyen estos conceptos de su base educativa, ya que para alcanzar la armonía contable no es suficiente la cultura general de los países, pues ahora además deberán contar con una amplia cultura contable que por medio de tecnología contable pueda ser utilizada con eficiencia para lo cual los gobiernos que no lo hayan considerado deberán ahora implementar un sistema educativo competente para formar expertos que sean capaces de mejorar las reglas contables para utilizarlas con ventajas en la competencia mundial.

La tecnología contable mencionada se puede evaluar a través de los siguientes puntos:

1. El contenido normativo de la contabilidad y presentación de informes.

Tiene que ser adecuado a cada país según su situación económica y deberá mantenerse actualizado.

2. El sistema de implantación de normas.

Las normas se manifiestan ya sea a través de cuerpos colegiados o bien mediante los propios gobiernos, cualquiera que sea el medio, posterior al proceso de auscultación se emite la norma definitiva.

- 3 La organización de la profesión contable.

Se refiere por supuesto a los cuerpos colegiados que actualmente representan una garantía para quien requiere del servicio ya que exigen a sus miembros título profesional de universidades reconocidas, emiten disposiciones respecto a ética, normas de contabilidad y de auditoría además de que procuran la continua educación y actualización de sus agremiados.

4. La educación contable.

Fundamental para garantizar la formación de contadores a fin de tener una oferta de servicios suficiente en calidad y cantidad, que estén habilitados para cubrir las necesidades de personal capacitado y manejo de los sistemas contables de igual forma debe cultivarse adecuadamente cualquier profesión relacionada con los negocios para asegurar su mejor dirección

Todo lo anterior debe ser juzgado para lograr una armonía entre normas contables y de presentación de informes entre naciones distintas en un marco de globalización económica que mediante la emisión de normas internacionales pretende influir las normas nacionales para proporcionar un marco de referencia.

Atendiendo a lo anterior es entonces necesario establecer la necesidad de seguir un patrón específico que establezca normas válidas de contabilidad financiera que permitan enterar datos útiles para otra nación con diferente cultura, economía política y necesidades de información para que ésta esté en posibilidades de tomar decisiones en base a lo comunicado, lo cual es precisamente el objetivo de la armonía contable

2.1.2 NECESIDAD

La necesidad de información financiera y no financiera como ya se mencionó surge como resultado del crecimiento empresarial que lleva a las compañías a efectuar inversiones en acciones de subsidiarias y asociadas en el extranjero, pues ahora deberán elaborarse informes contemplando requisitos determinados para que éstos puedan ser útiles en países distintos de los que los elaboran, dichos informes tienen como objetivo fundamental presentar datos que sean susceptibles a la consolidación o participación, lo cual exige adoptar patrones y formas adecuadas a circunstancias internacionales, esto sería sencillo si los países fuente y destino de la información tuvieran características económicas, jurídicas y culturales semejantes y

se rigieran además por principios contables iguales; pero como esto no es posible surge entonces la problemática del esquema bajo el cual se elabora la información ya que ésta debe trascender e ir más allá de los patrones nacionales para adecuarse a circunstancias internacionales.

2.1 3 IMPORTANCIA.

La conversión de estados financieros representa un lenguaje internacional entre los negocios ya que por medio de informes financieros es posible comprender la información bajo criterios semejantes, lo cual se debe a la creciente demanda de información financiera y no financiera indispensable en la toma de decisiones para lo cual es necesario utilizar normas conciliables que hagan comprensible la información para que ésta pueda ser comparada aún cuando pertenezca a entidades diferentes e inversiones conjuntas en países diversos a fin de permitir que la información sea comparable en distintos países para de esta manera, contribuir a la internacionalización de los informes facilitando el control de subsidiarias en el extranjero, la captación de inversiones en otros países así como el proporcionar además un panorama completo que facilite la toma de decisiones en conjunto por el total de las partes integrantes de la entidad, lo cual a su vez impulsa el crecimiento de las operaciones eficientes y el desarrollo de la propia entidad. De esta manera la capacidad con que cuentan las entidades para elaborar y presentar información que sea comprensible en un ámbito internacional, y que además cubra con requisitos de calidad semejantes a los informes presentados por la competencia será un factor decisivo para asegurar una exitosa participación en la globalización económica.

2 1.4 MÉXICO EN EL CONTEXTO DE LA GLOBALIZACION

En los últimos años la inversión extranjera ha tenido un importante auge en México, ya que el proceso de globalización económica y financiera le ha permitido

integrarse a los mercados de diversas regiones del mundo y de igual manera ha dado pie a la inversión de esos mercados en nuestro país. En conjunto elementos como la privatización de entidades públicas, la apertura comercial y la participación en tratados regionales de índole comercial han determinado las condiciones favorables para fomentar la inversión de bienes de deuda y de capital en el país.

El mercado mexicano es uno de los más importantes en América Latina lo cual le brinda la gran oportunidad de convertirse en el eje financiero de la región así como un centro financiero internacional.

El nuestro es un sistema económico basado en un concepto de mercado, cuenta con un gran número de habitantes y es rico en recursos naturales, sin embargo, su estructura política y económica le limitan pues no han permitido el desarrollo suficiente para ponerlo en competencia eficaz con países desarrollados, sin embargo y pese a las grandes diferencias existentes, México no puede mantenerse ajeno a este proceso de globalización económica, muestra de ello es su participación en el Tratado de Libre Comercio firmado con Canadá y Estados Unidos que fomenta la inversión extranjera y complementa a la inversión nacional. Las actividades que muestran la internacionalización comercial de nuestro país son entre otras: el incremento de importaciones y exportaciones, el crecimiento de la inversión extranjera directa, asociaciones y alianzas entre entidades mexicanas y extranjeras y el financiamiento exterior a través de colocación de valores de deuda y de capital.

2.1.5 CONCEPTO DE CONVERSIÓN.

La conversión se define en el marco de la contaduría internacional como "la 'traducción técnica' que debe efectuarse de un estado financiero expresado en moneda nacional mexicana a alguna moneda extranjera"⁵ lo cual se deriva de que

⁵ Elizondo López, Arturo. Contaduría Contemporánea, Cuestionario Básico. México, Editorial ECAFSA, pp. 256

los conceptos expresados en un estado financiero o sus notas pueden ser incomprensibles o poco claros en un contexto distinto al nuestro.

2.1.6 LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS REFERENTES A LA CONVERSIÓN.

Dentro de los lineamientos que marcan las pautas de la conversión se encuentran la Norma Internacional de Contabilidad No. 21 emitida por el IASC, el SFAS 52 emitido por el FASB de EEUU y los principios de países desarrollados contablemente que contemplan la conversión, entre ellos México, que recientemente estableció las pautas para la conversión en el boletín B-15 "Transacciones en moneda extranjera y conversión de estados financieros de operaciones extranjeras" emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Para determinar la pauta a seguir en la conversión, la Compañía informante deberá atender a los requerimientos de la entidad a la que informa (casa matriz). En relación a lo anterior en primera instancia debe considerarse si el país en el que se ubica la casa matriz cuenta con una norma específica que regule la conversión de los estados financieros, en este caso la base de la conversión será dicha norma. Cuando por el contrario, si el país en el que se ubica no cuenta con una norma propia o la designación de una norma supletoria la casa matriz puede decidir atendiendo a sus necesidades de información la normatividad bajo la cual la compañía informante debe preparar los estados financieros que serán sujetos de la conversión ya sea aplicando la Norma Internacional o bien la de un país altamente desarrollado en el área contable

Cada área técnica tiene asociaciones profesionales que establecen reglamentos con el objeto de regular la práctica de la profesión que representan. La Contaduría es un claro ejemplo de lo anterior.

La tecnología y patrón de empresas de los Estados Unidos se exporta a todo el globo después de la Segunda Guerra Mundial, como consecuencia del éxito

obtenido por su economía, lo mismo ocurre con la Teoría Contable, es por eso que los EEUU son sin lugar a dudas los líderes en materia de contabilidad financiera. El concepto de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados surge en ese país en la década de los 30's y a partir de entonces este modelo ha sido exportado a casi todo el mundo. Las normas contables estadounidenses se fundamentan en el costo histórico y en general no aceptan métodos de revaluación.

En Estados Unidos la emisión de lineamientos contables hasta 1973 era responsabilidad del Instituto Americano de Contadores Públicos (AICPA) y a partir de ese año se delegó la responsabilidad al Financial Accounting Standards Board (FASB), ente independiente de organizaciones privadas, del mismo AICPA e incluso del gobierno. El procedimiento para establecer principios contables es el semejante al de México, las propuestas de principios deben ser aprobadas por el FASB, el AICPA, la SEC y ocasionalmente por el Congreso.

En México el grupo que se encarga de dicha regulación es el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) que hace las veces de Federación para todos los colegios de la República, cuenta con cuerpos de especialistas dedicados a detectar problemas en la práctica contable y proponer soluciones, las cuales son sometidas a procesos de auscultación para determinar normas.

Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) son normas de contabilidad financiera que se establecieron en la década de los 60's; son emitidas por la Comisión de Principios del IMCP, como el conjunto de criterios que servirán para el análisis de los estados financieros y emisión del dictamen u opinión del contador público.

2.1.7 NOTAS ACTUALES.

La Ley de Inversiones Extranjeras vigente en los años 70's establecía que si una empresa contaba con capital extranjero por lo menos el 51 % de las acciones

debían ser controlada por mexicanos, además de que limitaba las áreas y actividades económicas en las cuales podían participar los inversionistas foráneos. A partir de 1993 este tipo de restricciones se vio modificado permitiendo la mayor participación de estos capitales en todas aquellas actividades que no sean consideradas como estratégicas o prioritarias y por tanto exclusivas para el Estado o nacionales.

Derivado de las modificaciones efectuadas a la ya mencionada Ley, las posibilidades de participación extranjera han crecido notablemente, tanto en áreas de actividad económica como en el porcentaje de participación en el capital de las empresas aunado a lo anterior, la firma del Tratado de Libre Comercio intensificó la liberalización de inversión extranjera directa en nuestro país.

Por mencionar algunos datos, en los últimos 4 años, el gobierno ha permitido la privatización de empresas que anteriormente se consideraban fundamentales para el desarrollo del país tales como ferrocarriles, puertos, aeropuertos, telecomunicaciones, almacenamiento de gas natural y servicios financieros, por lo que México se ha convertido en uno de los países con mayor apertura a la inversión extranjera.

A consecuencia de la liberalización del régimen de inversión extranjera, México recibió 32.5 billones de dólares en forma de inversión extranjera, en un período que abarca de 1994 a 1996, y fue el segundo país receptor de inversión extranjera, detrás de China.

El sector principal de inversión extranjera en México es el manufacturero, a través de las operaciones de ensamble para exportación, así como de la producción para el mercado interno de alimentos, bebidas y productos tabacaleros además de los servicios. La cercanía geográfica entre México y Estados Unidos de Norte América además de la apertura comercial entre ambos países han favorecido al crecimiento de inversión proveniente de éste último.

La inversión extranjera principalmente de Estados Unidos en México se ha incrementado en los últimos años y actualmente es una de las más representativas, por lo que el número de compañías en nuestro país que deben reportar el resultado de sus operaciones a EEUU es cada vez mayor; la información financiera que se presenta para su consolidación, combinación o reconocimiento del método de participación debe ser preparada conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Estados Unidos (USGAAP) y convertida a dólares mediante el SFAS 52 "Conversión de Moneda Extranjera", esto hace evidente la importancia actual del conocimiento y manejo del procedimiento contenido en esta norma por parte de quienes ejercemos la profesión contable a fin de que la necesidad de preparar este tipo de información sea cubierta satisfactoriamente y permita prestar servicios más completos, la conciencia de lo anterior nos motivó a *desarrollar el tema en el presente trabajo que se trata de manera específica en el siguiente capítulo.*

Antes de entrar al desarrollo del tema consideramos importante señalar que actualmente, las Compañías cuentan con programas computacionales que les permiten agilizar el proceso de conversión y/o remediación, los cuales en algunos casos se diseñan por la propia sucursal o subsidiaria o bien, son proporcionados por la compañía en el extranjero que requiere de la información, no obstante, dichos programas por sí solos no la realizan, *solo representan una útil herramienta para su elaboración.*

Cabe mencionar que en ocasiones la conversión y/o remediación se lleva a cabo en el extranjero por lo que la subsidiaria únicamente se limita a enviar en formatos o programas la información que servirá de base para su realización, sin embargo esto no nos exenta de conocer los términos en los que dicha conversión se efectúa pues es nuestra responsabilidad estar en posibilidades de aclarar cualquier duda respecto al tratamiento que debe darse a la información enviada al extranjero por nosotros.

2.2 CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS A MONEDA EXTRANJERA MEDIANTE SFAS 52.

2.2.1 PRONUNCIAMIENTO ORIGINAL.

El Statement of Financial Accounting Standards (SFAS) 52 contempla como antecedente "la norma No. 8 'Contabilidad para la Conversión de Transacciones en Moneda Extranjera y Estados Financieros en Moneda Extranjera', que fue emitida en octubre de 1975 con aplicación efectiva para los ejercicios fiscales que iniciaron en o después del 1º de enero de 1976. En mayo de 1978, el Comité hizo una invitación para el debate público de los principios del 1 al 12, los cuales habían estado en uso en los últimos dos años. Conversión de Moneda Extranjera fue el tema que recibió la mayoría de los comentarios y en consecuencia en enero de 1979, el Comité incorporó a su agenda un proyecto para reconsiderar el SFAS 8" ⁵ como resultado del cual se emite la norma 52 en diciembre de 1981.

Desde la adopción de la Declaración SFAS 8 en 1975, las compañías multinacionales han tratado de adaptarse al enfoque monetario - no monetario de la traducción de moneda extranjera como lo requiere dicha Declaración. Este enfoque requiere que las ganancias y pérdidas que surgen en la traducción de la moneda extranjera:

- Se midan todas contra la base común del dólar, y se calculen para activos y pasivos monetarios pero no para cuentas no monetarias.
- Se incluyan en los resultados, es decir, en la ganancia neta.

Estos requerimientos ocasionaron, ciertas distorsiones percibidas en los resultados de las operaciones reportadas, lo cual llevó a varios críticos a cuestionar el valor pertinente y confiable de los resultados financieros producidos bajo la SFAS 8.

2.2.2 CONCEPTO

El propio Statement of Financial Accounting Standards (SFAS) 52 en su apéndice E define la conversión como "el cambio de una moneda por otra"⁶ más ampliamente para efectos de este trabajo podemos conceptualizarla como la traducción de estados financieros preparados en nuestro país, para informar a los Estados Unidos, tomando como base la moneda funcional de la entidad que reporta.

2.2.3 OBJETIVOS DEL SFAS 52.

El SFAS 52 establece que con la conversión "se pretende que los estados financieros presenten información en términos financieros acerca del desarrollo, posición financiera y flujo de caja de una empresa. Con este propósito, los estados financieros de entidades separadas en una empresa (las cuales pueden existir y operar en diferentes ambientes económicos y con diferentes monedas se consolidan y presentan como si fuesen los estados financieros de una sola empresa. Debido a que no es posible combinar, sumar o restar medidas expresadas en diferentes medidas, es necesario convertir a una sola moneda de informe aquellos activos, pasivos, ingresos, gastos, ganancias y pérdidas que se miden o denominan en una moneda extranjera. Sin embargo la unidad presentada por la conversión no altera el significado de los resultados y las relaciones de las partes que constituyen a la empresa. Es sólo a través de la operación efectiva de esas partes constitutivas que la empresa como un todo es capaz de lograr sus propósitos. De acuerdo a esto, la traducción de los estados financieros de cada entidad componente de una empresa debe cumplir con los siguientes objetivos:

⁵ Financial Accounting Standards Board, Statement of Financial Accounting Standards No. 52, "Foreign Currency Translation", of the Financial Accounting Standards Board, Stamford 1981.

⁶ Financial Accounting Standards Board, Statement of Financial Accounting Standards No. 52, "Foreign Currency Translation", of the Financial Accounting Standards Board, Stamford 1981. pp 75.

- Proveer información que sea generalmente compatible con los efectos económicos esperados en el flujo de caja y el patrimonio de una empresa por una variación en la tasa de cambio.
- Reflejar en los estados consolidados los resultados financieros y las relaciones de las entidades individuales consolidadas, medidas éstas en sus monedas funcionales de conformidad con principios generalmente aceptados en los EEUU.”⁷

Adicionalmente son considerados como objetivos del SFAS 52 los siguientes:

- Hacer normas de contabilidad para subsidiarias que utilizan una moneda extranjera (una moneda distinta de la moneda de reporte de la casa matriz).
- Contabilizar la variación cambiaria desde la perspectiva de la casa matriz.
- Contabilizar las transacciones en moneda extranjera.
- Ajustar las normas de operaciones en entidades con economías altamente inflacionarias.
- El principal objetivo de su aplicación, para la controladora, es utilizar tanto la moneda que entiende como los principios que conoce.
- El convertir los estados financieros de operaciones extranjeras a la moneda de reporte, es fundamentalmente, para que se incluyan en la consolidación, combinación o método de participación.

⁷. *Ibidem* (6) pps 2 y 3.

2.2.4 IMPORTANCIA

La importancia que adquiere la conversión depende del grupo al que se dirige. En las siguientes páginas se mencionan algunos ejemplos.

- Información a accionistas extranjeros para efectos de:
 - Conocer en su moneda la situación de la subsidiaria.
 - Estar en posibilidad de consolidar, combinar o aplicar el método de participación.
 - Eliminar Principios de Contabilidad no aceptados en su país e incluir los que son aplicables.

- Información a bancos extranjeros:
 - Para el otorgamiento de créditos considerando que la unidad de medida (dólar) es estable.
 - Para medición de razones financieras y cumplimiento de las mismas.

- Otros interesados:
 - Inversionistas potenciales.
 - Análisis en países con alta inflación.
 - Proveedores de Tecnología.
 - Clientes por concurso.

2.2.5 CONCEPTOS BÁSICOS.

Moneda de Reporte: Es la moneda usada para preparar los Estados Financieros.

Moneda Funcional: Es la moneda del medio económico en el cual se desarrollan las operaciones de una entidad, siendo en ésta en la que dicha entidad obtiene y aplica su efectivo.

Tipo de Cambio: Es la equivalencia que tiene la moneda de un país con respecto a la moneda de otro.

Tipo de Cambio Corriente: Es el tipo de cambio al cual la una unidad de una moneda puede ser convertida en otra moneda.

Tipo de Cambio Histórico: Es el tipo de Cambio Corriente aplicable a la fecha en que la transacción se generó.

Operación Extranjera: Es una extensión de las operaciones de la Compañía a la que se informa en el extranjero, puede ser una subsidiaria, asociada, negocio conjunto o sucursal además ésta genera y utiliza principalmente moneda local.

Entidad Extranjera: Es una operación extranjera que es un componente integral y directo de las operaciones de la Matriz, por lo tanto las operaciones diarias dependen del medio económico de la Matriz y la moneda funcional es la misma de la matriz.

Medir en Moneda Extranjera: Es cuantificar una partida en una unidad de moneda diferente a la moneda de reporte que generalmente es la unidad monetaria de la entidad en el extranjero.

Remedir en Moneda Extranjera: Es reconocer la equivalencia de la moneda extranjera desde su fecha de realización y hasta la fecha de reporte.

2.2.6 MONEDA FUNCIONAL.

Como se menciona en párrafos precedentes la moneda funcional es la moneda del medio económico en el cual se desarrollan las operaciones de una entidad siendo en ésta en la que dicha entidad obtiene y aplica su efectivo.

La importancia de determinar la moneda funcional radica en que los Estados Financieros de la entidad extranjera deben estar preparados en su moneda funcional antes de convertirlos de conformidad con SFAS 52, en algunas ocasiones no es fácil identificar cuál es la moneda funcional de la entidad por lo que la gerencia debe determinarla considerando las pautas contenidas en el mismo Boletín que se basa en ciertos indicadores, los cuales se presentan a continuación:

Indicadores del Flujo de Efectivo.

- Cuando los flujos de efectivo de la entidad extranjera se realizan principalmente en moneda local y no afectan directamente al efectivo de la matriz, la moneda funcional es la moneda local.
- Cuando los flujos de efectivo de la entidad extranjera afectan directamente al efectivo de la matriz y generalmente están disponibles para ser remitidos a la matriz, la moneda funcional es la moneda de la matriz.

Indicadores relacionados con el Precio de Venta.

- Cuando los precios de venta de los productos de la entidad extranjera se determinan primordialmente (a corto plazo) de acuerdo con la competencia local, o con reglamentos gubernamentales locales y no por las variaciones en las tasas cambiarias, la moneda funcional es la moneda local.

- Cuando los precios de venta de los productos de la entidad extranjera se afectan mayormente (a corto plazo) por variaciones en las tasas cambiarias o por competencia y precios mundiales, la moneda funcional es la moneda de la matriz

Indicadores relacionados con el Mercado de Ventas.

- Cuando la entidad extranjera tiene un mercado local activo para la venta de sus productos, aunque también puede contar con exportaciones importantes, la moneda funcional es la moneda local.
- Cuando el mercado para las ventas de la entidad extranjera es principalmente el país de la matriz, o sus contratos de venta se realizan principalmente en la moneda de la matriz, la moneda funcional es la moneda de la matriz.

Indicadores relacionados con los Costos de Producción.

- Cuando los costos de producción (mano de obra, materiales, etc.) o de servicio de la entidad extranjera son primordialmente costos locales, aunque puede tener importaciones de otros países, la moneda funcional es la moneda local.
- Cuando los costos de producción o servicio de la entidad extranjera son primordialmente costos de componentes importados del país de la matriz, la moneda funcional es la moneda de la matriz

Indicadores de Financiamiento.

- Cuando el financiamiento de la entidad extranjera se efectúa en moneda local y los fondos generados por esa entidad son suficientes para el cumplimiento de sus obligaciones, la moneda funcional es la moneda local.

- Cuando el financiamiento de la entidad extranjera es proporcionado por la matriz o se obtiene en dólares de los Estados Unidos y los fondos generados por la entidad extranjera no son suficientes para el cumplimiento de sus deudas, la moneda funcional es la moneda de la matriz.

Transacciones entre Compañías Filiales

- Cuando existe poca relación recíproca entre las operaciones de la entidad extranjera y la matriz, excepto por algunas ventajas para la competencia, como las marcas de fábrica, las patentes, etc , existe un volumen pequeño de transacciones entre filiales, la moneda funcional es la moneda local.
- Cuando hay relaciones recíprocas extensas entre las operaciones de la subsidiaria extranjera y la matriz y hay un gran número de transacciones entre las dos, la moneda funcional es la moneda de la matriz.

Cabe señalar que el mismo SFAS 52 establece que la moneda de compañías extranjeras ubicadas en países con economías altamente inflacionarias no puede ser considerada como moneda funcional, por lo que debe utilizar como moneda funcional la moneda de la matriz.

Una vez determinada la moneda funcional deberá usarse consistentemente de un ejercicio a otro, a menos que existan factores determinantes que requieran su cambio, si esto sucede, entonces el efecto que se derive quedará reflejado en el ejercicio en el que ocurra sin tener efecto en ejercicios anteriores, es decir que al efectuarse un cambio de moneda funcional no se eliminarán del capital contable los saldos ya existentes por ganancias o pérdidas en conversión.

Cuando la moneda funcional es la moneda en la cual está ubicada la entidad, únicamente se requiere la conversión de conformidad con SFAS 52 para reportar en dólares las actividades de la entidad extranjera.

Cuando la moneda funcional es distinta a la moneda de reporte se necesita primero hacer la remediación a la moneda funcional para después hacer la conversión corriente al dólar.

Cuando la moneda funcional es el dólar de los Estados Unidos, sólo se necesita hacer la remediación de la moneda de reporte al dólar.

2.2.7 PROCEDIMIENTOS PARA LA TRADUCCIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.

El SFAS 52 considera dos procedimientos para la traducción de estados financieros, que se presentan en la siguiente página.

- Conversión Corriente.

Está diseñado para entidades extranjeras que se encuentran en países con economías estables.

- Remediación.

Diseñado para entidades extranjeras que se encuentran en países con economías altamente inflacionarias, se consideran como tales aquellas donde la inflación acumulada durante los tres últimos años sea del cien por ciento o más. Este procedimiento de traducción es también conocido como Conversión Histórica, designación que consideramos incorrecta ya que no se trata propiamente de una conversión sino de una remediación de cifras que incluso puede ser previa a una conversión como veremos más adelante.

2.2.7.1 CONVERSIÓN CORRIENTE.

Consiste en convertir los estados financieros de la entidad que informa preparados en su *moneda funcional* a la moneda funcional de la matriz, en caso de que los estados financieros estén preparados en una moneda distinta de la moneda funcional será necesario realizar primero una remediación.

El procedimiento de conversión corriente es el siguiente:

- Convertir todos los elementos de los estados financieros al tipo de cambio corriente, que es el tipo de cambio de la fecha de cierre de la entidad extranjera
- Convertir los ingresos, gastos, ganancias y pérdidas al tipo de cambio de la fecha en que se realizaron. En virtud de que resulta impráctico convertir cada transacción, es conveniente utilizar un tipo de cambio promedio ponderado por el periodo en el que se realizaron.
- El resultado por conversión corriente debe incluirse en el capital contable.

Lo establecido en el texto del SFAS 52 trata a todos los rubros por igual sin embargo, en virtud de su naturaleza el capital contable requiere ser convertido a valores históricos.

2.2.7.2 REMEDIACIÓN (MÉTODO TEMPORAL).

Consiste en traducir los estados financieros del país informante a su moneda funcional, si ésta es la misma que la de la casa matriz ya no será necesario efectuar la conversión pues la remediación la sustituye.

En la remediación se utilizan dos tipos de cambio que son:

Histórico: el que existía en la fecha en que tuvo lugar la transacción y
Corriente: el que existe en la entidad extranjera a la fecha de la conversión.

El proceso de remediación es el siguiente:

- Los activos y pasivos monetarios deben ser remediados con tipos de cambio corrientes.
- Los activos, pasivos no monetarios y capital contable deben ser remediados con tipos de cambio históricos.
- Los ingresos y los gastos deben ser remediados al tipo de cambio promedio del periodo, excepto por los relacionados con activos y pasivos remediados a tasas históricas como es el caso de la depreciación y la amortización en las que se aplica el tipo de cambio de la adquisición del activo. El tipo de cambio promedio puede ser determinado en base a tasas diarias, semanales, mensuales, trimestrales o en el promedio ponderado del ejercicio, siendo éste último el que produce resultados más reales.

A continuación se muestra la tabla contenida en el Apéndice B del SFAS 52, la cual contempla los conceptos no monetarios más comunes en el balance general, que deben remediarse utilizando el tipo de cambio histórico.

- Valores negociables llevados al costo.
 - Acciones.
 - Valores que no se pretenden mantener antes de su vencimiento.
- Inventarios llevados al costo
- Gastos anticipados como seguros, publicidad y renta.
- Propiedades, planta y equipo.
- Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo.

- Patentes, marcas, licencias y fórmulas.
- Crédito mercantil.
- Otros activos intangibles.
- Cargos y créditos diferidos, excepto impuestos diferidos
- Ingresos diferidos.
- Acciones comunes.
- Acciones preferentes llevadas al precio de emisión.

Ejemplo de ingresos y gastos relacionados con renglones no monetarios:

- Costo de ventas.
- Depreciación de propiedades, planta y equipo.
- Amortización de bienes intangibles como crédito mercantil, patentes, licencias, etc.
- Amortización de cargos y créditos diferidos excepto impuestos diferidos.

El resultado por conversión debe incluirse en el estado de resultados presentándose antes de las provisiones de impuestos.

2.3 NOTAS SOBRE EL TEMA.

2.3.1 ACLARACIÓN.

Como ya se mencionó anteriormente los estados financieros que serán sometidos al proceso de remediación y/o conversión, deben ser preparados conforme a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en EEUU (USGAAPS), ya que inicialmente se elaboraron bajo el criterio de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México. Sabemos que entre ambos existen diferencias en virtud de las condiciones económicas, políticas y sociales en que se envuelve cada país por lo tanto consideramos importante mencionar algunas de ellas de manera enunciativa mas no limitativa, sin embargo, es importante aclarar que el objetivo de este trabajo no es realizar un amplio estudio de tales diferencias. De igual forma se hacen referencias que permitirán visualizar el tema desarrollado en este trabajo de una manera más amplia.

2.3.2 DIFERENCIAS ENTRE LOS PRINCIPIOS NACIONALES Y ESTADOUNIDENSES.

En primer lugar México tiene establecidos procedimientos contables que son aplicables a marcos hiperinflacionarios, mientras que Estados Unidos observa sistemas contables que ignoran el efecto de los cambios del valor de la moneda lo cual evidentemente es producto del desarrollo de su economía.

En las siguientes páginas se mencionan las diferencias que consideramos más importantes:

- Gastos Preoperativos.

México.

Estos gastos deben diferirse y amortizarse a partir del inicio de las operaciones, si el proyecto es abandonado y estos gastos no son recuperables deben reconocerse en resultados inmediatamente.

La amortización debe hacerse durante un periodo razonablemente corto.

Estados Unidos.

Estos costos deben reconocerse en resultados cuando se incurre en ellos, sin embargo, se acepta su diferimiento sobre las siguientes bases:

- 1.- Si los gastos son directamente atribuibles a la nueva operación.
- 2.- Si el diferimiento es generalmente aceptable en la industria.
- 3.- Si no existe evidencia de su irrecuperabilidad.

La amortización en estos casos, debe ser en un periodo razonablemente corto y el inicio de la misma debe ser desde que existe la posibilidad de poner en uso el proyecto.

- Pasivos a Corto Plazo.

México.

Normalmente sólo se revela la naturaleza de los pasivos a corto plazo en el mismo cuerpo del balance, como préstamos bancarios, proveedores, préstamos especiales, etc, sin revelar alguna otra característica en notas adicionales. La razón de esto es que se presume que las características de estos pasivos son razonables, pagaderas en pesos y a tasas de interés normales, sólo en caso contrario se menciona en notas a los estados financieros

Estados Unidos.

Se requiere revelar todas las características de estos pasivos, tales como tasas de interés, naturaleza, garantías colaterales o ausencia de las mismas.

- Capitalización de Costos de Interés

México.

No se requiere de la capitalización de intereses incurridos durante el período de construcción; sin embargo, si el costo financiero es capitalizado, se requiere que lo sea en forma integral, es decir, considerando tanto los intereses como las pérdidas o ganancias en tipos cambiarios y el resultado monetario, hasta la fecha en la que el bien esté listo para su uso.

Estados Unidos.

Se requiere la capitalización de los intereses incurridos durante la construcción como una parte del costo histórico de adquisición del activo. Los intereses deben capitalizarse hasta que el bien esté disponible para su uso.

- Impuesto Sobre la Renta.

México.

Se reconoce en resultados según el método del pasivo

A partir del año 2000 se reconocen diferencias temporales..

Estados Unidos.

El APB 11 requiere método diferido, reconoce impuestos diferidos en el activo y en el pasivo, por todas las diferencias temporales (vigentes).

El SFAS 109 requiere método de activos y pasivos, trata las diferencias temporales entre el importe registrado de un activo o pasivo para efectos financieros y su base fiscal.

- Reconocimiento de la Inflación.

México

- Se exige el reconocimiento de la inflación en los estados financieros básicos:

- Activo Fijo y otras partidas no monetarias a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

- Inventarios a costo de reposición o valor neto de reposición, el más bajo.

- Costo de ventas a UEPS u otros análogos

- Costo financiero, incluyendo intereses, diferencias cambiarias y el resultado monetario.

- Estados Comparativos son reexpresados al precio del último estado.

Estados Unidos.

No se reconoce efecto alguno de inflación con énfasis en:

- Activo Fijo, se prohíbe en forma expresa el avalúo.

- Inventarios costo histórico o valor neto de realización, el más bajo.

- En notas a los estados financieros ninguna información no auditada.

Adicionalmente, existen temas en los que se pueden encontrar diferencias de fondo y de forma, entre los cuales podemos mencionar los siguientes:

- Consolidación o combinación.
- Partidas extraordinarias.
- Cambios en Principios Contables.
- Conversión de estados financieros a moneda extranjera.
- Información por tipo de industria (segmento).
- Reconocimiento del costo por pensiones.
- Inversiones temporales.

- Arrendamientos.
- Diversidad de métodos de valuación en inventarios
- Determinación de la utilidad por acción
- Todas las subsidiarias de una controladora se consolidan.
- Provisión para pérdidas contingentes.
- Eventos subsecuentes

2.3.3 BOLETÍN B-15.

El Boletín B-15 "Transacciones en moneda extranjera y conversión de estados financieros de operaciones extranjeras" es el resultado del proyecto presentado por la Comisión de Principios de Contabilidad el 15 de enero de 1997, el cual fue sometido a discusión pública en la ciudad de Monterrey y aprobado por el IMCP el 21 de agosto de 1997. Este Boletín entra en vigor a partir del 1º de enero de 1998 recomendándose su aplicación anticipada. Con la aprobación de este Boletín deja de tener supletoriedad la NIC 21 y se deroga la circular 42 misma que orientaba la aplicación de la Norma señalada.

El Boletín B-15 tiene como objetivo establecer la normatividad relativa a las transacciones efectuadas en moneda extranjera, así como la conversión de estados financieros de subsidiarias y asociadas en el extranjero que serán sujetas a consolidación o reconocimiento del método de participación

Su emisión obedece a la necesidad de adecuar las normas internacionales al entorno económico nacional por medio de reglas específicas sobre el tratamiento de los efectos de la inflación.

3.1. SUPUESTOS

La Compañía VICMAC, S.A DE C.V. se dedica a la comercialización de equipo de cómputo y es subsidiaria de VICMAC Co.

Esta empresa realiza la conversión de estados financieros al 31 de diciembre de 1998 de pesos a dólares norteamericanos por primera vez.

Considerar la siguiente información adicional para la conversión:

- Los Estados Financieros de VICMAC, S.A. DE C.V., incluyen la aplicación de impuestos diferidos en base al SFAS - 109.
- Los efectos de la inflación conforme al Boletín B-10 han sido eliminados.

VICMAC, S.A. DE C.V., se estableció el 31 de diciembre de 1993 con un capital social de \$ 4,000,000 00, el tipo de cambio vigente a la fecha era de \$ 3.1070 por dólar. El capital social no se ha modificado desde entonces.

La participación accionaria es como sigue:

VICMAC, S.A. DE C.V.	10 %
VICMAC, Co.	90 %
Total	<u>100 %</u>

El costo de los inventarios se presenta valuado a costo promedio, el cual no excede a su valor de mercado. La Compañía tiene como saldo inicial una capa de inventario adquirida el 13 de noviembre de 1997 por \$ 2,500,000.00, el tipo de cambio en esa fecha \$ 8 3800 por dólar, el 2 de octubre de ese año adquirió mercancía por un valor de \$ 12,500,000.00 al tipo de cambio de \$ 10.3137

Con la aportación inicial la Compañía adquirió en diciembre de 1993, maquinaria y equipo con un valor de \$ 4,000,000.00; posteriormente en enero 6 de 1994 adquirieron terreno, edificio y maquinaria y equipo, por un importe de \$ 21,300,000.00 siendo el tipo de cambio en esa fecha de \$ 3.1057 por dólar. El 24 de enero de 1998 se realizó una ampliación a la nave industrial, se adquirió edificio, maquinaria y equipo por un importe de \$8,000,000.00 a un tipo de cambio de \$ 8.2939 por dólar.

La depreciación se computa de acuerdo al método de línea recta, con las siguientes tasas anuales:

- Edificio 5 %
- Maquinaria y Equipo 10 %

La Compañía pagó dividendos el 10 de abril de 1998 por \$ 1,180,000.00. El tipo de cambio a la fecha del pago era de \$ 8.5106 por dólar americano.

Se realiza Conversión y Remedición.

Tanto la integración de las utilidades retenidas al 31 de diciembre de 1997, como un resumen de los tipos de cambio utilizados en el caso práctico, se presentan a continuación.

Asimismo se anexan balances generales en pesos al 31 de diciembre de 1998 y 1997, y el estado de resultados al 31 de diciembre de 1998, también en pesos.

VICMAC, S.A. DE C.V.
TIPOS DE CAMBIO A UTILIZAR

**TIPOS DE CAMBIO POR DÓLAR AMERICANO
AL CIERRE Y PROMEDIOS**

AÑO	DE CIERRE	PROMEDIO
1993	3.1070	
1994	4.9950	3.3776
1995	7.7396	6.4183
1996	7.8703	7.6010
1997	8.0681	7.9205
1998	9.8963	9.1501

T. C. DE TRANSACCIONES

Inversión Inicial de Activo Fijo Diciembre '93	3.1070
Adquisición de Activo Fijo Enero 6 '94	3.1057
Inventario Adquirido en Noviembre 13 '97	8.3800
Ampliación de la Nave Industrial y Adquisición de Edificio, Maquinaria y Equipo Enero 24 '98	8.2939
Pago de Dividendos Abril 10 '98	8.5106
Adquisición de Inventario Octubre 2 '98	10.3137

VICMAC, S.A. DE C.V.
**RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES
INTEGRACIÓN**

AÑO	IMPORTE EN M.N.	TIPO DE CAMBIO	IMPORTE EN DÓLARES
1994	1,000,000	4.9950	200,200
1995	2,000,000	7.7396	258,411
1996	3,000,000	7.8703	381,180
1997	200,000	8.0681	24,789
TOTALES	6,200,000		864,580

.49 .55 .56

VICMAC, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997

ACTIVOS

CIRCULANTE

Efectivo	1,000,000	1,000,000
Cuentas por Cobrar - (neto)	2,500,000	2,500,000
Inventarios	<u>3,000,000</u>	<u>2,500,000</u>
Total del activo circulante	6,500,000	6,000,000

INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO

Terreno	1,300,000	1,300,000
Edificio	15,000,000	10,000,000
Maquinaria y Equipo	<u>17,000,000</u>	<u>14,000,000</u>
Total	33,300,000	25,300,000
Depreciación acumulada	<u>10,050,000</u>	<u>7,600,000</u>
Neto	23,250,000	17,700,000
TOTAL DE ACTIVO	<u>29,750,000</u>	<u>23,700,000</u>

PASIVO

1998

1997

CIRCULANTE

Documentos por pagar	1,000,000	1,000,000
Cuentas por pagar y pasivos acumulados	<u>12,000,000</u>	<u>3,700,000</u>
Total pasivo circulante	13,000,000	4,700,000

PASIVO A LARGO PLAZO

Documentos por pagar	4,000,000	7,000,000
Impuestos diferidos	<u>2,000,000</u>	<u>1,800,000</u>
Total de pasivo a largo plazo	<u>6,000,000</u>	<u>8,800,000</u>
Total pasivo	19,000,000	13,500,000

CAPITAL CONTABLE

Capital social	4,000,000	4,000,000
Resultados acumulados	<u>6,750,000</u>	<u>6,200,000</u>
Total Capital contable	<u>10,750,000</u>	<u>10,200,000</u>
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	<u>29,750,000</u>	<u>23,700,000</u>

VICMAC, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

Ventas	20,000,000
Costo de Ventas	<u>12,000,000</u>
Utilidad Bruta	8,000,000
Depreciación	2,450,000
Gastos de Administración	<u>700,000</u>
Utilidad Antes de Intereses e Impuestos	4,850,000
Intereses	<u>840,000</u>
Utilidad antes de Impuestos	4,010,000
Provisión para ISR y PTU	<u>2,280,000</u>
Utilidad neta	1,730,000
Resultado de ejercicios anteriores	<u>6,200,000</u>
Total	7,930,000
Menos Dividendos pagados	<u>1,180,000</u>
Resultado del ejercicio	<u><u>6,750,000</u></u>

VICMAC, S.A. DE C.V.
 CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998
 BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL		TIPO DE CAMBIO	DÓLARES	
	SALDOS DEUDORES	SALDOS ACREEDORES		SALDOS DEUDORES	SALDOS ACREEDORES
ACTIVOS					
CIRCULANTE					
Efectivo	1,000,000		9.8963	101,048	
Cuentas por Cobrar - (neto)	2,500,000		9.8963	252,620	
Inventarios	3,000,000		9.8963	303,144	
Terreno	1,300,000		9.8963	131,362	
Edificio (neto)	12,250,000		9.8963	1,237,836	
Maquinaria y Equipo (neto)	<u>9,700,000</u>		9.8963	<u>980,164</u>	
TOTAL DE ACTIVO	29,750,000			3,006,174	
PASIVO Y CAPITAL					
Documentos por pagar		1,000,000	9.8963		101,048
Cuentas por pagar y pasivos acumulados		12,000,000	9.8963		1,212,574
Documentos por pagar		4,000,000	9.8963		404,191
Impuestos diferidos		2,000,000	9.8963		202,096
Capital social		4,000,000	3.1070		1,287,416
Resultados acumulados		6,750,000	Varios		914,999
Ajuste acumulado					<u>1,116,150</u>
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	<u>29,750,000</u>	<u>29,750,000</u>		<u>4,122,324</u>	<u>4,122,324</u>

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

VICMAC, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

CONCEPTO	DÓLARES	TIPO DE CAMBIO	PESOS
Ventas	20,000,000	9.1501	2,185,768
Costo de Ventas	<u>12,000,000</u>	9.1501	<u>1,311,461</u>
Utilidad Bruta	8,000,000		874,307
Depreciación	2,450,000	9.1501	267,757
Gastos de Administración	<u>700,000</u>	9.1501	<u>76,502</u>
Utilidad Antes de Intereses e Impuestos	4,850,000		530,049
Intereses	<u>840,000</u>	9.1501	<u>91,802</u>
Utilidad antes de Impuestos	4,010,000		438,247
Provisión para ISR y PTU	<u>2,280,000</u>	9.1501	<u>249,178</u>
Utilidad neta	1,730,000		189,069
Resultado de ejercicios anteriores	<u>6,200,000</u>	Varios	<u>864,580</u> 45
Total	7,930,000		1,053,649
Menos Dividendos pagados	<u>1,180,000</u>	8.5106	<u>138,651</u>
Resultado del ejercicio	<u>6,750,000</u>		<u>914,999</u> 48

VICMAC, S.A. DE C.V.
REMEDIACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
INTEGRACIÓN DE INVENTARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

CONCEPTO	M N	TIPO DE CAMBIO	DÓLARES	
Saldo Inicial al 31 de diciembre de 1997	2,500,000	8.3800	298,329	
Mas Compras	12,500,000	10.3137	1,211,980	
Menos Consumo	<u>12,000,000</u>	varios	<u>1,219,434</u>	1
Saldo Final al 31 de diciembre de 1998	<u>3,000,000</u>		<u>290,875</u>	<u>54 56</u>

CONSUMO DE INVENTARIOS

Capa Inicial	2,500,000	8.3800	298,329	
2a Capa (Consumo del año)	<u>9,500,000</u>	10.3137	<u>921,105</u>	
Costo de Ventas	<u>12,000,000</u>		<u>1,219,434</u>	1 <u>57 55</u>

VICMAC, S.A. DE C.V.
REMEDIACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
INTEGRACIÓN DE ACTIVO FIJO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

CONCEPTO	M.N.	TIPO DE CAMBIO	DÓLARES	
Saldo al 31 de diciembre de 1997				
Terrenos	1,300,000	3.1057	418,585	1
Edificio	10,000,000	3.1057	3,219,886	2
Maquinaria y Equipo	4,000,000	3.1070	1,287,416	3
Maquinaria y Equipo	<u>10,000,000</u>	3.1057	<u>3,219,886</u>	3
Subtotal	25,300,000		8,145,773	
Adiciones del ejercicio				
Edificio	5,000,000	8.2939	602,853	2
Maquinaria y Equipo	<u>3,000,000</u>	8.2939	<u>361,712</u>	3
Subtotal	8,000,000		964,564	
Saldo al 31 de diciembre de 1998				
Terreno	1,300,000		418,585	1 53
Edificio	15,000,000	2 suman	3,822,739	53
Maquinaria y Equipo	17,000,000	3 suman	4,869,013	53
Activo Fijo Total	<u>33,300,000</u>		<u>9,110,337</u>	

VICMAC, S.A. DE C.V.
REMEDIACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
INTEGRACIÓN DE LA DEPRECIACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

CONCEPTO	M.N	TIPO DE CAMBIO	DÓLARES	
<i>Depreciación Acumulada al 31 de Diciembre de 1997</i>				
Edificio	2,000,000	3.1057	643,977	1
Maquinaria y Equipo	1,600,000	3.1070	514,966	2
Maquinaria y Equipo	<u>4,000,000</u>	3.1057	<u>1,287,954</u>	2
Subtotal	7,600,000		2,446,898	
 <i>Depreciación del ejercicio</i>				
Edificio	500,000	3.1057	160,994	1
Edificio	250,000	8.2939	30,143	1
Maquinaria y Equipo	400,000	3.1070	128,742	2
Maquinaria y Equipo	1,000,000	3.1057	321,989	2
Maquinaria y Equipo	<u>300,000</u>	8.2939	<u>36,171</u>	2
Subtotal	2,450,000		678,038	<u>57 55</u>
 <i>Saldo al 31 de diciembre de 1998</i>				
Edificio	2,750,000	1 suman	835,114	<u>53</u>
Maquinaria y Equipo	<u>7,300,000</u>	2 suman	<u>2,289,822</u>	<u>53</u>
Depreciación Total	<u>10,050,000</u>		<u>3,124,936</u>	

VICMAC, S.A. DE C.V.
REMEDIACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
RESUMEN DE ACTIVO FIJO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

CONCEPTO	M N	TIPO DE CAMBIO	DÓLARES	
Terreno	1,300,000	3.1057	418,585	<u>51</u> <u>54</u>
Edificio	15,000,000	varios	3,822,739	<u>51</u>
Depreciación Acumulada	<u>2,750,000</u>	varios	<u>835,114</u>	<u>52</u>
Edificio (neto)	12,250,000		2,987,625	<u>54</u>
Maquinaria y equipo	17,000,000	varios	4,869,013	<u>51</u>
Depreciación Acumulada	<u>7,300,000</u>	varios	<u>2,289,822</u>	<u>52</u>
Maquinaria y Equipo (neto)	9,700,000		2,579,191	<u>54</u>
Activo Fijo Total (neto)	<u><u>23,250,000</u></u>	varios	<u><u>5,985,401</u></u>	<u>56</u>

VICMAC, S.A. DE C.V.
 REMEDIACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998
 BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL		TIPO DE CAMBIO	DÓLARES	
	SALDOS DEUDORES	SALDOS ACREEDORES		SALDOS DEUDORES	SALDOS ACREEDORES
ACTIVOS					
CIRCULANTE					
Efectivo	1,000,000		9.8963	101,048	
Cuentas por Cobrar - (neto)	2,500,000		9.8963	252,620	
Inventarios	3,000,000		varios	290,875	50
Terreno	1,300,000		varios	418,585	53
Edificio (neto)	12,250,000		varios	2,987,625	53
Maquinaria y Equipo (neto)	<u>9,700,000</u>		varios	<u>2,579,191</u>	53
TOTAL DE ACTIVO	29,750,000			6,629,944	
PASIVO Y CAPITAL					
Documentos por pagar		1,000,000	9.8963		101,048
Cuentas por pagar y pasivos acumulados		12,000,000	9.8963		1,212,574
Documentos por pagar		4,000,000	9.8963		404,191
Impuestos diferidos		2,000,000	9.8963		202,096
Capital social		4,000,000	3.1070		1,287,416
Resultados acumulados		<u>6,750,000</u>	Varios		<u>3,422,619</u>
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	29,750,000	29,750,000		6,629,944	6,629,944

VICMAC, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

CONCEPTO	PESOS	TIPO DE CAMBIO	DÓLARES
Ventas	20,000,000	9.1501	2,185,768
Costo de Ventas	<u>12,000,000</u>	varios	<u>1,219,434</u> ⁵⁰ ⁵⁷
Utilidad Bruta	8,000,000		966,334
Depreciación	2,450,000	varios	678,038 ⁵² ⁵⁷
Gastos de administración	700,000	9.1501	76,502
Resultado por Conversión	<u> </u>		<u>2,825,875</u> ⁵⁶
Utilidad Antes de Intereses e Impuestos	4,850,000		3,037,669
Intereses	<u>840,000</u>	9.1501	<u>91,802</u>
Utilidad antes de Impuestos	4,010,000		2,945,867
Provisión para ISR y PTU	<u>2,280,000</u>	9.1501	<u>249,178</u>
Utilidad neta	1,730,000		2,696,689
Resultado de ejercicios anteriores	<u>6,200,000</u>	Varios	<u>864,580</u> ⁴⁵ ⁵⁶
Total	7,930,000		3,561,269
Menos Dividendos pagados	<u>1,180,000</u>	8.5106	<u>138,651</u> ⁵⁶
Resultado del ejercicio	<u><u>6,750,000</u></u>		<u><u>3,422,619</u></u> ⁵⁴

VICMAC, S.A. DE C.V.
REMEDIACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998
CALCULO DEL AJUSTE ACUMULADO POR REMEDIACIÓN

CONCEPTO	PESOS	TIPO DE CAMBIO	DÓLARES	
CUENTAS EN DÓLARES HISTÓRICOS				
Inventarios	3,000,000	varios	290,875	<u>50</u>
Activo Fijo (neto)	<u>23,250,000</u>	varios	<u>5,985,401</u>	<u>53</u>
Total Activos No Monetarios	26,250,000		6,276,276	
Menos:				
Capital Social	4,000,000	3.1070	1,287,416	
Utilidades Retenidas al 31 diciembre 1997	6,200,000	varios	864,580	<u>45 55</u>
Utilidad Neta	1,730,000	varios	-129,186	<u>57</u>
Dividendos Pagados	<u>-1,180,000</u>	8.5106	<u>-138,651</u>	<u>55 57</u>
Total	<u>10,750,000</u>		1,884,159	
Total Histórico	15,500,000		4,392,117	
Total Corriente	<u>15,500,000</u>	9.8963	<u>1,566,242</u>	
Resultado por Remediación			<u><u>2,825,875</u></u>	<u>55</u>

VICMAC, S.A. DE C.V.
 REMEDIACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998
 ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

CONCEPTO	PESOS	TIPO DE CAMBIO	DÓLARES	
Ventas	20,000,000	9.1501	2,185,768	
Costo de Ventas	<u>12,000,000</u>	varios	<u>1,219,434</u>	<u>50</u>
Utilidad Bruta	8,000,000		966,334	
Depreciación	2,450,000	varios	678,038	<u>52 55</u>
Gastos de administración	<u>700,000</u>	9.1501	<u>76,502</u>	
Utilidad Antes de Intereses e Impuestos	4,850,000		211,794	
Intereses	<u>840,000</u>	9.1501	<u>91,802</u>	
Utilidad antes de Impuestos	4,010,000		119,992	
Provisión para ISR y PTU	<u>2,280,000</u>	9.1501	<u>249,178</u>	
Utilidad neta	1,730,000		-129,186	<u>56</u>
Menos Dividendos pagados	<u>1,180,000</u>	8.5106	<u>138,651</u>	<u>56</u>
Resultado al 31 de diciembre de 1998	<u><u>550,000</u></u>		<u><u>-267,836</u></u>	

TIPO DE CAMBIO DEL DOLLAR (USD) CON RESPECTO AL PESO (\$) PUBLICADO													
EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION CORRESPONDIENTE A 1994													
FECHA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEM	OCTUBRE	NOVIEM	DICIEM	PROMEDIO
1	3.1070	3.1050	3.1944	3.3606	3.2748	3.3269	3.3945	3.3989	3.3908	3.3983	3.4381	3.4386	
2	3.1070	3.1053	3.2663	3.3606	3.2748	3.3253	3.3945	3.3789	3.3778	3.3983	3.4381	3.4379	
3	3.1075	3.1056	3.2513	3.3606	3.3145	3.3243	3.3945	3.3753	3.3778	3.3984	3.4350	3.4379	
4	3.1129	3.1056	3.2355	3.3626	3.3053	3.3243	3.3990	3.3781	3.3778	3.4143	3.4296	3.4379	
5	3.1060	3.1056	3.2355	3.3630	3.3053	3.3243	3.3994	3.3829	3.3896	3.4128	3.4296	3.4418	
6	3.1057	3.1056	3.2355	3.3615	3.3223	3.3350	3.3998	3.3829	3.4040	3.4159	4.4296	3.4469	
7	3.1057	3.1056	3.2520	3.3630	3.3223	3.3650	3.4002	3.3829	3.3983	3.4175	3.4273	3.4519	
8	3.1057	3.1058	3.2565	3.3642	3.3223	3.3535	3.4006	3.3870	3.4014	3.4175	3.4241	3.4511	
9	3.1057	3.1055	3.5150	3.3642	3.3396	3.3588	3.4006	3.3882	3.4123	3.4175	3.4285	3.4534	
10	3.1150	3.1050	3.2888	3.3642	3.3163	3.3613	3.4006	3.4030	3.4123	3.4160	3.4424	3.4534	
11	3.1098	3.1050	3.3025	3.3654	3.3173	3.3613	3.4018	3.3980	3.4123	3.4199	3.4435	3.4534	
12	3.1094	3.1050	3.3025	3.3657	3.3325	3.3613	3.4022	3.3996	3.4134	3.4170	3.4435	3.4534	
13	3.1061	3.1050	3.3025	3.3630	3.3298	3.3784	3.4026	3.3996	3.4199	3.4136	3.4435	3.4585	
14	3.1088	3.1055	3.2849	3.3666	3.3298	3.3734	3.4025	3.3996	3.4168	3.4179	3.4513	3.4543	
15	3.1088	3.1050	3.3106	3.3670	3.3298	3.3673	3.4020	3.4048	3.4145	3.4179	3.4526	3.4606	
16	3.1088	3.1055	3.3033	3.3670	3.3319	3.3675	3.4020	3.4078	3.4145	3.4179	3.4530	3.4635	
17	3.1061	3.1053	3.3043	3.3670	3.3290	3.3675	3.4020	3.3845	3.4145	3.4215	3.4534	3.4635	
18	3.1058	3.1057	3.3248	3.3682	3.3309	3.3675	3.3998	3.3769	3.4145	3.4216	3.4538	3.4635	
19	3.1056	3.1057	3.3248	3.3686	3.3220	3.3675	3.4011	3.3593	3.4078	3.4106	3.4538	3.4662	
20	3.1060	3.1057	3.3248	3.3690	3.3020	3.3703	3.4052	3.3593	3.4068	3.4173	3.4538	3.9413	
21	3.1055	3.1061	3.3248	3.3694	3.3020	3.3743	3.4056	3.3593	3.4030	3.4175	3.4455	3.9970	
22	3.1055	3.1110	3.3326	3.3679	3.3020	3.3790	3.4060	3.3358	3.4088	3.4175	3.4473	4.8875	
23	3.1055	3.1179	3.3353	3.3679	3.3025	3.3855	3.4060	3.3428	3.3905	3.4175	3.4439	4.7375	
24	3.1056	3.2075	3.3353	3.3679	3.2919	3.3903	3.4060	3.3555	3.3905	3.4199	3.4480	4.7375	
25	3.1058	3.2113	3.3353	3.3073	3.3093	3.3903	3.4072	3.3671	3.3905	3.4286	3.4481	4.7375	
26	3.1064	3.2113	3.3586	3.2980	3.3148	3.3903	3.4078	3.3826	3.3733	3.4256	3.4481	5.1000	
27	3.1063	3.2113	3.3586	3.2673	3.3145	3.3903	3.4019	3.3826	3.3908	3.4300	3.4481	5.7625	
28	3.1059	3.1933	3.3586	3.2763	3.3145	3.3918	3.4006	3.3826	3.4040	3.4360	3.4498	5.3250	
29	3.1059		3.3598	3.2748	3.3145	3.3918	3.4006	3.3794	3.3980	3.4360	3.4411	4.9400	
30	3.1059		3.3500	3.2748	3.3276	3.3865	3.4006	3.3815	3.3983	3.4360	3.4386	4.9950	
31	3.1054		3.3606		3.3214	3.3938		3.3903		3.4381		4.9950	
PROMEDIOS	3.1070	3.1242	3.3105	3.3488	3.3151	3.3650	3.2918	3.3809	3.4008	3.4189	3.4761	3.9917	3.3776

TIPO DE CAMBIO DEL DOLLAR (USD) CON RESPECTO AL PESO (\$) PUBLICADO													
EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION CORRESPONDIENTE A 1995													
FECHA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEM	OCTUBRE	NOVIEM	DICIEM	PROMEDIO
1	4.9950	5.5125	5.9775	6.8475	6.0517	6.2167	6.2608	6.1296	6.2763	6.3848	7.4033	7.5767	
2	5.2700	5.4550	5.9625	6.8475	5.9567	6.2017	6.2608	6.1143	6.2763	6.4342	7.4033	7.5767	
3	5.5000	5.3775	6.0725	6.8025	5.8692	6.2017	6.2425	6.1258	6.2763	6.5883	7.6850	7.5767	
4	5.5300	5.3775	6.0725	6.5883	5.8758	6.2017	6.2683	6.1529	6.2453	6.5425	7.6850	7.6167	
5	5.3900	5.3775	6.0725	6.4850	5.8758	6.1408	6.2333	6.1529	6.2337	6.5425	7.6850	7.6708	
6	5.5950	5.3650	6.6390	6.3808	5.8758	6.1108	6.2371	6.1529	6.2643	6.5404	7.3483	7.6713	
7	5.5950	5.3625	6.8750	6.2933	5.8758	6.1617	6.1650	6.1290	6.2568	6.5404	7.5167	7.7083	
8	5.5950	5.3625	6.8750	6.2933	5.8417	6.2317	6.1650	6.1461	6.2754	6.5404	7.8200	7.7900	
9	5.3950	5.5900	6.8225	6.2933	5.8883	6.2825	6.1650	6.1385	6.2754	6.5741	8.1383	7.7900	
10	5.7800	5.6375	7.5875	6.2917	5.9575	6.2825	6.1075	6.1453	6.2754	6.8133	7.6650	7.7900	
11	5.7575	5.6375	6.4675	6.3033	5.9083	6.2825	6.1209	6.1400	6.2886	6.7467	7.6650	7.7505	
12	5.6875	5.6375	6.4675	6.2867	5.9408	6.2792	6.0971	6.1400	6.2886	6.7042	7.6650	7.7505	
13	5.3950	5.6150	6.4700	6.2867	5.9408	6.1808	6.0283	6.1400	6.2850	6.7480	7.8725	7.7950	
14	5.3950	5.7675	6.5700	6.2867	5.9408	6.2275	6.0450	6.1426	6.2743	6.7480	8.0958	7.8192	
15	5.3950	5.9925	6.9725	6.2867	5.9742	6.1867	6.0450	6.1545	6.2776	6.7480	7.9000	7.7696	
16	5.4900	6.1000	7.2075	6.2867	5.9492	6.1808	6.0450	6.1773	6.2750	6.7500	7.8000	7.7696	
17	5.3075	5.7150	7.0825	6.2733	5.9275	6.1808	5.9896	6.1850	6.2750	6.7608	7.7508	7.7696	
18	5.2825	5.7150	7.0825	6.2450	5.9200	6.1808	6.0413	6.2651	6.2750	6.7062	7.7508	7.7588	
19	5.6075	5.7150	7.0825	6.1392	5.9175	6.2008	6.0793	6.2651	6.2875	6.6908	7.7508	7.6809	
20	5.7050	5.5225	7.0875	6.0483	5.9175	6.2517	6.1583	6.2651	6.3055	6.6695	7.7508	7.5500	
21	5.7050	5.4700	7.0875	6.0192	5.9175	6.2867	6.0983	6.2278	6.3297	6.6695	7.7067	7.5858	
22	5.7050	5.9500	7.2800	6.0192	5.9192	6.2425	6.0983	6.2150	6.3128	6.6695	7.7742	7.5708	
23	5.7725	5.6750	7.0425	6.0192	5.9950	6.2500	6.0983	6.3050	6.3685	6.7034	7.6350	7.5708	
24	5.8075	5.8375	6.8750	5.9350	6.0350	6.2500	6.1054	6.3167	6.3685	6.7608	7.6967	7.5708	
25	5.7000	5.8375	6.8750	5.8883	6.0550	6.2500	6.1500	6.3342	6.3685	6.8008	7.6967	7.5708	
26	5.6900	5.8375	6.8750	5.7850	6.1583	6.2550	6.1200	6.3342	6.3918	7.1667	7.6967	7.5533	
27	5.6950	6.0775	6.7275	5.8983	6.1583	6.2717	6.0882	6.3342	6.3878	7.1717	7.6783	7.6425	
28	5.6950	6.0050	6.8275	6.0517	6.1583	6.3092	6.1052	6.3246	6.4195	7.1717	7.6517	7.6842	
29	5.6950	*	6.8175	6.0517	6.1775	6.2621	6.1052	6.3114	6.4042	7.1717	7.4775	7.7396	
30	6.5000	*	6.7800	6.0517	6.2600	6.2608	6.1052	6.2800	6.3848	6.9342	7.5467	7.7396	
31	5.9000	*	6.8475	*	6.1808	*	6.1146	6.2763	*	7.1471	*	7.7396	
PROMEDIOS	5.5978	5.6616	6.7575	6.2428	5.9813	6.2274	6.1272	6.2104	6.3074	6.7465	7.6971	7.6822	6.4366

TIPO DE CAMBIO DEL DOLLAR (USD) CON RESPECTO AL PESO (\$) PUBLICADA													
EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION CORRESPONDIENTE A 1996													
FECHA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEM	OCTUBRE	NOVIEM	DICIEM	PROMEDIO
1	7.7396	7.4170	7.5891	7.5127	7.4462	7.4208	7.6215	7.5709	7.5831	7.5317	7.9653	7.8930	
2	7.6958	7.4241	7.5891	7.5110	7.4692	7.4208	7.5842	7.5375	7.5490	7.5130	7.9653	7.8928	
3	7.5596	7.4241	7.5891	7.5181	7.4749	7.4747	7.5925	7.5375	7.5818	7.5302	7.9653	7.8787	
4	7.5700	7.4241	7.5747	7.5181	7.4749	7.4313	7.6093	7.5375	7.5620	7.5273	7.9242	7.8626	
5	7.5675	7.4241	7.5863	7.5181	7.4749	7.4651	7.6318	7.5504	7.5996	7.5273	7.8920	7.8885	
6	7.5675	7.4821	7.5952	7.5181	7.5283	7.5017	7.6318	7.5340	7.5768	7.5273	7.9215	7.9260	
7	7.5675	7.4800	7.5713	7.5181	7.5120	7.5278	7.6318	7.5119	7.5768	7.5281	7.9527	7.9260	
8	7.5388	7.4863	7.5893	7.5725	7.4828	7.5278	7.6688	7.5349	7.5768	7.5400	7.9005	7.9260	
9	7.4779	7.4929	7.5893	7.5366	7.4762	7.5278	7.6383	7.5172	7.5426	7.5741	7.9005	7.9032	
10	7.5188	7.4929	7.5893	7.4950	7.4469	7.5149	7.6183	7.5172	7.5385	7.6109	7.9005	7.8723	
11	7.5213	7.4929	7.6237	7.4990	7.4469	7.6308	7.6429	7.5172	7.5562	7.6265	7.9017	7.9017	
12	7.4679	7.5279	7.6045	7.4995	7.4469	7.5743	7.6390	7.5106	7.5417	7.6265	7.9155	7.9017	
13	7.4679	7.5688	7.5893	7.4995	7.4434	7.6343	7.6390	7.4897	7.5139	7.6265	7.9215	7.9272	
14	7.4679	7.5298	7.5616	7.4995	7.4075	7.5935	7.6390	7.4868	7.5139	7.6923	7.9182	7.9272	
15	7.5246	7.5008	7.5762	7.4736	7.4467	7.5935	7.6453	7.5077	7.5139	7.7472	7.9020	7.9272	
16	7.5254	7.5446	7.5762	7.4315	7.4179	7.5935	7.6575	7.4789	7.5139	7.7950	7.9020	7.8771	
17	7.5100	7.5446	7.5762	7.4276	7.4019	7.5843	7.6536	7.4789	7.5055	7.7726	7.9020	7.8810	
18	7.4667	7.5446	7.5561	7.4410	7.4019	7.5552	7.6453	7.4789	7.4907	7.7307	7.9085	7.8439	
19	7.4296	7.5458	7.5242	7.4053	7.4019	7.5268	7.6168	7.4854	7.5052	7.7307	7.8975	7.8674	
20	7.4296	7.5785	7.5432	7.4053	7.4124	7.5506	7.6168	7.4778	7.5379	7.7307	7.8975	7.8427	
21	7.4296	7.5381	7.5432	7.4053	7.3940	7.5743	7.6168	7.4858	7.5379	7.7381	7.8960	7.8427	
22	7.3123	7.5477	7.5600	7.3776	7.3862	7.5743	7.6293	7.4757	7.5379	7.7625	7.8700	7.8427	
23	7.3608	7.5331	7.5600	7.4175	7.3823	7.5743	7.6078	7.4830	7.5828	7.8502	7.8700	7.8344	
24	7.4215	7.5331	7.5600	7.4330	7.3988	7.6352	7.6117	7.4830	7.5364	7.8297	7.8700	7.8325	
25	7.3867	7.5331	7.5484	7.3794	7.3988	7.6077	7.5903	7.4830	7.5317	7.9550	7.9095	7.8325	
26	7.4349	7.5571	7.5437	7.4042	7.3988	7.6108	7.5959	7.5020	7.5374	7.9550	7.8750	7.8442	
27	7.4349	7.5390	7.5479	7.4042	7.3840	7.6323	7.5959	7.5163	7.5383	7.9550	7.8700	7.8509	
28	7.4349	7.5573	7.5526	7.4042	7.3850	7.5814	7.5953	7.4930	7.5383	7.8904	7.8858	7.8509	
29	7.8393	7.6296	7.5375	7.4526	7.4095	7.5814	7.6135	7.5205	7.5383	7.9172	7.8930	7.8509	
30	7.3699	*	7.5375	7.4462	7.4367	7.5814	7.5713	7.5831	7.5519	7.9883	7.8930	7.8557	
31	7.4212	*	7.5375	*	7.4208	*	7.5893	7.5831	*	8.0428	*	7.8703	
PROMEDIOS	7.4987	7.5136	7.5685	7.4641	7.4325	7.5534	7.6207	7.5119	7.5437	7.7217	7.9062	7.8766	7.6010

TIPO DE CAMBIO DEL DOLLAR (USD) CON RESPECTO AL PESO (\$) PUBLICADA													
EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION CORRESPONDIENTE A 1997													
FECHA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEM	OCTUBRE	NOVIEM	DICIEM	PROMEDIO
1	7.8703	7.8217	7.9740	7.9117	7.9519	7.9167	7.9298	7.8244	7.7853	7.7536	8.3683	8.1810	
2	7.9027	7.8217	7.9740	7.9248	7.9113	7.9183	7.9395	7.8244	7.7770	7.7530	8.3683	8.1538	
3	7.8664	7.8183	8.0117	7.9720	7.9113	7.9118	7.9497	7.8244	7.7687	7.7562	8.2367	8.1306	
4	7.8664	7.8322	7.9737	7.9592	7.9113	7.9283	7.9660	7.8310	7.7882	7.7562	8.2535	8.1057	
5	7.8664	7.8322	8.0438	7.9592	7.9113	7.9482	7.9660	7.8051	7.8070	7.7562	8.1659	8.1440	
6	7.8508	7.8282	8.0092	7.9592	7.8781	7.9870	7.9660	7.7806	7.8070	7.7601	8.3650	8.1440	
7	7.8375	7.8048	8.0152	7.9061	7.9203	7.9870	7.9072	7.7895	7.8070	7.7497	8.3767	8.1440	
8	7.8174	7.8048	8.0152	7.8851	7.9253	7.9870	7.9147	7.8263	7.7840	7.7603	8.3767	8.1105	
9	7.8208	7.8048	8.0152	7.8913	7.9028	7.9878	7.8953	7.8263	7.7791	7.7700	8.3767	8.1148	
10	7.8607	7.7968	7.9590	7.9153	7.9028	7.9689	7.8913	7.8263	7.7769	7.7592	8.2627	8.1394	
11	7.8607	7.7898	7.9780	7.9222	7.9028	7.9753	7.8526	7.8059	7.7847	7.7592	8.3100	8.1394	
12	7.8607	7.7968	7.9611	7.9222	7.9243	7.9633	7.8526	7.7820	7.7794	7.7592	8.3585	8.1998	
13	7.8125	7.7898	7.9987	7.9222	7.9065	7.9581	7.8526	7.7828	7.7794	7.7483	8.3800	8.1998	
14	7.8005	7.7780	7.9789	7.9064	7.8921	7.9581	7.8693	7.7660	7.7794	7.7427	8.3275	8.1998	
15	7.8085	7.7780	7.9789	7.8877	7.9031	7.9581	7.8861	7.7646	7.7677	7.7403	8.3275	8.1376	
16	7.8222	7.7780	7.9789	7.8978	7.8942	7.9537	7.9282	7.7646	7.7677	7.7336	8.3275	8.0916	
17	7.8275	7.7692	7.9920	7.8852	7.8942	7.9424	7.8557	7.7646	7.7546	7.7484	8.2425	8.0787	
18	7.8275	7.8010	7.9492	7.8738	7.8942	7.9098	7.9097	7.7757	7.7560	7.7484	8.2642	8.0740	
19	7.8275	7.7887	7.9233	7.8738	7.8934	7.9168	7.9097	7.7575	7.7558	7.7484	8.2883	8.1318	
20	7.8082	7.7460	7.9407	7.8738	7.8878	7.9582	7.9097	7.7615	7.7558	7.7270	8.2883	8.1318	
21	7.8033	7.7617	7.9407	7.8773	7.8655	7.9582	7.8868	7.7597	7.7558	7.7196	8.1773	8.1318	
22	7.7946	7.7617	7.9407	7.8703	7.8689	7.9582	7.8571	7.7905	7.7245	7.7229	8.1773	8.1156	
23	7.7913	7.7617	7.9407	7.8783	7.8731	7.9770	7.8373	7.7905	7.7681	7.7630	8.1773	8.1268	
24	7.8205	7.7502	7.8958	7.8545	7.8731	7.9413	7.8313	7.7905	7.8243	7.8272	8.2352	8.1648	
25	7.8205	7.7556	7.8905	7.8917	7.8731	7.9483	7.7717	7.7583	7.8072	7.8272	8.2358	8.1648	
26	7.8205	7.7844	7.9126	7.8917	7.9059	7.9577	7.7717	7.7637	7.8199	7.8272	8.2000	8.1430	
27	7.8312	7.8358	7.9126	7.8917	7.9263	7.9517	7.7717	7.7548	7.8199	8.1400	8.2165	8.1430	
28	7.8152	7.9740	7.9126	7.9267	7.9085	7.9517	7.7808	7.7746	7.8199	8.2967	8.2135	8.1430	
29	7.8393	*	7.9126	7.9743	7.9082	7.9517	7.8088	7.7853	7.8158	8.1033	8.2135	8.0833	
30	7.8409	*	7.9126	7.9519	7.9167	7.9504	7.7658	7.7853	7.7707	8.3433	8.2135	8.0640	
31	7.8217	*	7.9313	*	7.9167	*	7.8248	7.7853	*	8.3683	*	8.0681	
PROMEDIOS	7.8327	7.7988	7.9604	7.9086	7.9018	7.9527	7.8729	7.7878	7.7829	7.8377	8.2775	8.1323	7.9205

TIPO DE CAMBIO DEL DOLLAR DE LOS U.S.A. (USD) CON RESPECTO AL PESO MEXICANO													
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION CORRESPONDIENTE A 1998													
FECHA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEM	OCTUBRE	NOVIEM	DICIEM	PROMEDIO
1	8.0681	8.4643	8.5253	8.5096	8.4898	8.8983	8.9375	8.9215	9.9717	10.3137	10.1137	10.0318	
2	8.0585	8.4367	8.4957	8.5214	8.4898	8.8818	8.9863	8.9215	9.9458	10.3137	10.1137	9.9682	
3	8.0585	8.4323	8.5347	8.5410	8.4898	8.7958	8.9497	8.9545	10.1072	10.3137	10.0312	9.9876	
4	8.0585	8.4135	8.5825	8.5410	8.4770	8.7803	8.9497	8.9648	10.1618	10.3137	9.9365	9.9897	
5	8.0423	8.4135	8.6202	8.5410	8.4770	8.7619	8.9497	9.0062	10.1618	10.2180	9.9886	9.9897	
6	8.0422	8.4222	8.5978	8.5200	8.4793	8.7619	8.9694	9.0255	10.1618	10.1729	9.9717	9.9897	
7	8.0598	8.4222	8.5978	8.5274	8.5007	8.7619	8.9558	9.0187	10.1967	10.1835	9.9717	9.9993	
8	8.0775	8.4222	8.5978	8.5106	8.4834	8.8252	8.9242	9.0187	10.2742	10.3549	9.9717	9.9423	
9	8.0857	8.4529	8.6273	8.5106	8.4834	8.8360	8.9432	9.0187	10.3499	10.2157	10.0015	9.9517	
10	8.0857	8.4850	8.6273	8.5106	8.4834	8.8808	8.9535	9.1253	10.5325	10.2157	10.0256	9.9500	
11	8.0857	8.4522	8.6690	8.5106	8.4673	8.9609	8.9535	9.2016	10.5792	10.2157	10.0060	9.9482	
12	8.2775	8.4495	8.5673	8.5106	8.4965	9.0463	8.9535	9.1762	10.5792	10.1555	10.0563	9.9482	
13	8.1628	8.4652	8.5595	8.5130	8.5198	9.0463	8.9025	9.2325	10.5792	10.1863	9.9965	9.9482	
14	8.1662	8.4652	8.5595	8.4928	8.5069	9.0463	8.8548	9.1812	10.5233	10.1800	9.9965	9.9491	
15	8.2762	8.4652	8.5595	8.4716	8.5147	9.0375	8.8535	9.1812	10.2058	10.1312	9.9965	9.9498	
16	8.1978	8.4629	8.5927	8.5009	8.5147	8.9815	8.8393	9.1812	10.2058	10.0933	9.9765	9.8828	
17	8.1978	8.4578	8.6048	8.4945	8.5147	8.8803	8.8218	9.3018	10.3158	10.0933	9.9440	9.7863	
18	8.1978	8.5427	8.5641	8.4945	8.5303	8.8967	8.8218	9.2302	10.1383	10.0933	9.9305	9.7972	
19	8.1803	8.5449	8.5638	8.4945	8.5849	8.8929	8.8218	9.1873	10.1383	10.0863	9.9203	9.7972	
20	8.2145	8.5892	8.5784	8.4728	8.6212	8.8929	8.7896	9.3134	10.1383	10.0420	9.9203	9.7972	
21	8.2682	8.5892	8.5784	8.4550	8.6223	8.8929	8.8033	9.6900	10.3050	10.0338	9.9203	9.7568	
22	8.3320	8.5892	8.5784	8.4616	8.6402	8.9123	8.8721	9.6900	10.0962	9.9930	9.9203	9.8028	
23	8.2939	8.6379	8.5368	8.4703	8.6402	8.8927	8.8647	9.6900	10.1159	10.0353	9.8732	9.8104	
24	8.2939	8.6140	8.5410	8.4747	8.6402	8.9252	8.8670	9.6458	10.1117	10.0353	9.9145	9.8822	
25	8.2939	8.5832	8.5282	8.4747	8.6378	8.9537	8.8670	9.6001	10.2438	10.0353	9.9107	9.8822	
26	8.2810	8.5583	8.5252	8.4747	8.7081	9.0407	8.8670	9.8150	10.2438	10.0293	9.9404	9.8822	
27	8.2663	8.5253	8.5165	8.5190	8.8802	9.0407	8.8930	9.9600	10.2438	10.1491	9.9676	9.8822	
28	8.3603	8.5253	8.5165	8.4818	8.7873	9.0407	8.8861	10.0275	10.1062	10.1575	9.9676	9.8382	
29	8.4640	*	8.5165	8.5029	8.8164	9.0228	8.9178	10.0275	10.1119	10.2198	9.9676	9.8650	
30	8.4643	*	8.5353	8.4898	8.8164	8.9852	8.9008	10.0275	10.1933	10.1137	9.9950	9.9395	
31	8.4643	*	8.5192	*	8.8164	*	8.9215	9.9717	*	10.1137	*	9.8963	
PROMEDIOS	8.2057	8.4958	8.5651	8.4998	8.5848	8.9191	8.8965	9.3647	10.2346	10.1551	9.9749	9.9046	9.1501

CONCLUSIONES

El fenómeno de globalización económica trae consigo la internacionalización de los negocios a través de la creación de empresas transnacionales y alianzas comerciales, lo cual origina la necesidad de preparar y proporcionar información financiera a nivel internacional. Debido a que las bases sobre las cuales se elabora la información en cada país no pueden ser iguales en virtud de las diferencias políticas, económicas, sociales y culturales, la información debe ser sometida a procesos previos que permitan la homogeneización de la información, para que ésta sea útil en un país distinto a aquel en el que fue producida, por ello organismos internacionales y países con tecnología contable se han preocupado por establecer lineamientos que permitan superar esas diferencias y lograr así una armonía contable para hacer más útil la información.

Nuestro país forma parte de este proceso de globalización principalmente como destino de la inversión extranjera, la cual en su mayoría proviene de Estados Unidos, es por eso que un número importante de compañías mexicanas de inversión norteamericana deben preparar informes que sean útiles para la toma de decisiones en ese país, esto se logra a través de la conversión de estados financieros, que se debe llevar a cabo por medio de la aplicación del lineamiento señalado por el SFAS 52, para lo cual en primera instancia es necesario reconocer los principios de contabilidad aplicables en EEUU.

A través de la conversión de estados financieros se traduce la información a la moneda y bajo los principios que la matriz reconoce, con el objetivo de que ésta sea útil para la consolidación, combinación o reconocimiento del método de participación, o para otro fin específico que la compañía requiera

La conversión de estados financieros bajo los lineamientos del SFAS 52 requiere del conocimiento de aspectos básicos que se manejan en la aplicación de la norma, que ésta misma no define en detalle y que requieren por tanto de una interpretación.

Adicionalmente, la apropiada elaboración de los estados financieros originales y la preparación de papeles de trabajo, así como el empleo de un programa de computo son útiles herramientas que nos facilitan el desarrollo de la conversión

En resumen, al aplicar el SFAS 52 se debe observar la adecuada combinación de los elementos mencionados a fin de que el proceso de conversión no se torne complejo y se realice de una manera eficaz y eficiente.

Actualmente, es cada vez más frecuente encontrar compañías en donde se realice la conversión de estados financieros, lo cual muestra la necesidad de obtener conocimientos relativos al tema dentro de la formación académica para estar en mejores condiciones de competir en el ámbito profesional.

BIBLIOGRAFÍA

Cocina Martínez, Javier. Investigación Sobre Temas Diversos. 1ª edición, México, Editorial del IMCP, 1993.

Cocina Martínez, Javier y Terrón González, Irma. Contabilidad Internacional. Primer Libro. México, Editorial del IMCP.

Cocina Martínez, Javier y Terrón González, Irma. Norma de Contabilidad Financiera Comparada. 1ª edición, México, Editorial del IMCP, 1992.

Charles T., Horngren et al. Contabilidad. 3ª edición, México, Editorial Prentice Hall Hispanoamericana.

Elizondo López, Arturo. Contaduría Contemporánea, Cuestionario Básico. México, Editorial Ecafsa.

Elizondo López, Arturo. Proceso Contable 1er Curso. México, Editorial Ecasa, 1993.

Elizondo López, Arturo. Proceso Contable 2º Curso. México, Editorial Ecasa, 1993.

Financial Accounting Standards Board, Statement of Financial Accounting Standards No. 52. "Foreign Currency Translation", of the Financial Accounting Standards Board, Stamford 1981.

Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. 13ª edición, México, Editorial del IMCP, 1998.

Jan R., Williams. Guía de PCGA, Un Análisis de Todos los PCGA que Están en Vigencia en los Estados Unidos, Traducción del GAAP Guide 1996. Estados Unidos, Editorial Miller, 1996.

Lara Flores, Elías. Primer Curso de Contabilidad. 15ª edición, México, Editorial Trillas, 1996

Lazzati C., Santiago. Contabilidad Gerencial e Inflación. 2ª edición, Argentina, Editorial Macchi, 1992.

Luis Sasso, Hugo. El Proceso Contable. 3ª edición, Argentina, Editorial Macchi, 1992.

Martínez Castillo, Aurelino. Consolidación de Estados Financieros. 1ª edición, México, Editorial McGraw Hill, 1995.

Moreno Fernández, Joaquín. Contabilidad Financiera 1. México, Editorial McGraw Hill, 1990.

Moreno Fernández, Joaquín. Contabilidad Superior. México, Editorial del IMCP, 1993.

Pérez Harris, Alfredo. Los Estados Financieros, su Análisis e Interpretación. México, Editorial Ecasa, 1990.

Zorrilla A., Santiago et al. Guía para Elaborar la Tesis. 2ª edición, México, Editorial McGraw Hill, 1997.

Tecla Jiménez, Alfredo. Teoría, Métodos y Técnicas en la Investigación Social. México, Taller abierto, 1990.

Hernández Sampieri, Roberto. Metodología de la Investigación. México, Editorial McGraw Hill, 1994.